19800508

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de mayo de 1980

NUMERO

24.413

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1880

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

PERFUMERIAS COLONIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que en la edición del 30|4|80, del Boletín Oficial, se ha publicado la mencionada sociedad con el siguiente error:

(en el título)

Donde dice: PERFUMERIAS COLONIAS, SOCIEDAD ANONIMA...

Debe decir: PERFUMERIAS COLONIA, SOCIEDAD ANONIMA...

e. 8|5 Nº 1.104 v. 8|5|80

HERMANOS BERUTTI Y GOSIO
Automotores y Anexos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Se hace saber que en la edición del 30|4|80, del Boletín Oficial, se ha deslizado el siguiente error:

(en el título)

Donde dice: "HERMANOS BERUTTY Y GOSIO..."

Debe decir: "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO..."

e. 8|5 Nº 1.101 v. 8|5|80

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que en la edición del 5|5|80 del Boletín Oficial, se ha publicado la mencionada Sociedad con el siguiente error:

Donde dice: ...($ 134.256.000) representado por ciento treinta y cuatro mil...

Debe decir: ...($ 134.256.000.000) representado por ciento treinta y cuatro mil...

e. 8|5 Nº 1.972 v. 8|5|80

LYMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º|6|79 y su aclaratoria del 11|12|79, otorgadas por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, a los folios 351 y 2.041 del Registro 676 a su cargo, los señores Rachid Khattar Saba, argentino, naturalizado, de 50 años, casado, con C. I. 3.879.779, comerciante, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2797, 1º piso, Capital. — Don Toufic José Lalli, sirio, de 64 años, comerciante, casado, con C. I. 1.740.398, domiciliado en la calle Danel 1555, Capital. — Don Manuel Emilio Peiteado Duarte, español, de 37 años, soltero, comerciante, con C. I. 5.710.629, domiciliado en la calle Campana 3351, Capital, y doña Aída Edul de Abdine, argentina, de 51 años, comerciante, casada, con L. C. 0.836.134, domiciliada en la calle Pavón 2630, 1º piso, "B", Capital, lo hace en representación de don Hassan Abdine, sirio, de 58 años, comerciante, casado, con C. I. 2.107.872, domiciliado en Pavón 2630, 1º piso, "B", Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: LYMER S. A. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la industrialización y comercialización de artículos de electricidad, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 10.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración estará compuesta entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rachid Khattar Saba. — Vicepresidente: Toufic José Lalli. — Vocales: Manuel Emilio Peiteado Duarte y Hassan Abdine. — Síndico titular: Contador Miguel Osvaldo Safatli y síndico suplente: contador Eduardo Albano Califano. — Domicilio social: Avenida Nazca 862, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 2.824

EDITORIAL TURISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: EDITORIAL TURISTICA S.A. — Fecha de constitución: 15 de febrero de 1980 y aclaratoria de fecha 17 de marzo de 1980. — Componentes de la sociedad: Guillermo Alejandro Lousteau Heguy, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1934, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 5.151.830, domiciliado en la calle Canning 3581, piso sexto, de esta ciudad; don Enrique Carlos Amadasi, argentino, divorciado, nacido el 19 de febrero de 1945, sociólogo, con Libreta de Enrolamiento número 4.514.407, domiciliado en la calle Curapaligüe 854, de esta ciudad, y don Jorge Juan Busquets, argentino, casado, nacido el 13 de agosto de 1949, de profesión licenciado de turismo, con Libreta de Enrolamiento 7.867.250, domiciliado en Rivadavia 4509, piso décimo segundo, departamento 147, de esta ciudad. — Domicilio: Calle Juez Estrada 2803, de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la edición de libros y revistas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones. ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos. — Directorio: Presidente, señor Guillermo Alejandro Lousteau Heguy; Vicepresidente, Sr. Enrique Carlos Amadasi; Director, señor Jorge Juan Busquets; Síndico titular, señor Juan Francisco Alejandro Linares, y Síndico suplente, señora Luz Cheda. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.553. — Testado: argentino, casado, nacido el 13 de agosto de 1949. no vale. — Agregado: Denominación: Editorial Turística S.A.; vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 2.803

INDUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 21|4|1978, protocolizada por escrituras Nros. 1.017 y 1.323 de fechas 1º|9|78 y 22|10|79, otorgadas ante el escribano J. Alberto Poulastrou, en el Registro Nº 311 a su cargo, se resolvió aumentar el capital social y modificar y adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550, con aprobación de la I. G. P. J. por Resolución Nº 7.625 de fecha 4|12|79. — Denominación: Con la denominación de INDUCO S. A., gira una sociedad constituida con el nombre de Induco Sociedad Anónima de Industria y Comercio, que se rige por los presentes estatutos y por normas legales que sean aplicables. — Domicilio: 25 de Mayo 552, piso 9º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros tiene por objeto dedicarse: a) a explotaciones agropecuarias en establecimientos propios y|o de terceros y a la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dicha actividad; b) a la administración de inmuebles rurales y|o urbanos, propios y|o de terceros. Podrá asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades, constituidas o a constituirse y ejercer representaciones, comisiones, consignacio-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|5|80 (20 págs.)

nes, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Duración: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el día de su inscripción en el Juzgao Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (23|2|33), salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Capital social: El capital social se fija en pesos 500.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o del vicepresidente cuando lo reemplaza en los casos enunciados en el artículo 11 de estos estatutos o de dos directores conjuntamente, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no directores, en los asuntos y con las facultades determinadas en el respectivo poder. — Fiscalización: La fiscalización privada estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Entre líneas: piso 9º. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 2.828

RUFINO DE ELIZALDE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA
U OTROS INMUEBLES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1978 y complementaria del 26 de noviembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|11|78 "Finogar, Sociedad Anónima De Ahorro y Préstamo para la Vivienda" aumentó el capital social en la suma de $ 132.500.000, cambió de rubro y reformó sus estatutos sociales. Denominación social: RUFINO DE ELIZALDE Y CIA. S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, domicilio: Maipú 272, Capital Federal; La sociedad tiene por objeto actuar como Compañía de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles a cuyos efecto podrá realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. La sociedad [illegible]: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) Recibir depósitos a plazo; c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la constitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto [illegible] apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo. — e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieran. — f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. — g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; y h) Ser titular de acciones de otras entidades financieras, cualquiera sea su clase, con autorización del Banco Central de la República Argentina y acciones y obligaciones de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación: Capital social: es de $ 140.000.000, representado por 1.400.000 ordinarias nominativas endosables o no, de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 2.683

FIDELITY

SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de diciembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|11|79, "FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 4.500.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio social: Viamonte 610, piso 4º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 7 de febrero de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la ley, negociación y administración de valores mobiliarios, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los elementos referidos en el inciso d) y sus repuestos y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos a los mismos. — d) Industriales: Por la fabricación y reparación de componentes para máquinas de contabilidad, computadores, de comunicación de datos, mecánicas y electrónicas. — e) Servicios: Asesoramiento, análisis, organización, programación, procesamiento e interpretación de informaciones contables, actuariales, estadísticas, económicas y financieras, con el empleo de máquinas de contabilidad, computadoras de comunicación de datos, mecánicas y electrónicas. — Queda excluido todo asesoramiento o servicio que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones: Capital social [illegible] $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio quien actúa individualmente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 2.684

BETTA WATCHES INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Tobal, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L.E. 4.284.236, y Beatriz Monticoff de Tobal, argentina, casada, comerciante, de 40 años, L.C. 3.754.633, ambos domiciliados en Santa Fe 2358, Capital Federal; por escrituras del 12|6 y 19|11|79 se constituyó la sociedad "BETTA WATCHES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Alsina 1520, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital es de $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Presidente: Elías Tobal; Vicepresidente: Beatriz Monticoff de Tobal; Director titular: Ernesto Elías Tobal; Director suplente: Sara Tobal de Dziewczapolski; Síndico titular: Felisa Gorfinkiel; Síndico suplente: Susana Zoladz. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 2.686

CASA AMBROSINO RUIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Juan Oscar Ambrosino, casado en primeras nupcias con Delia Ruiz, argentino, nacido el 12|2|1931, hijo de Francisco Ambrosino y Teresa Carmen Gasparini, comerciante, L.E. Nº 4.807.334; Rodolfo Ruiz, casado en primeras nupcias con Eva Barillaro, argentino, nacido el 28|9|1935, hijo de José Ruiz y Victorina Valerio, comerciante, L.E. Nº 4.844.051, ambos domiciliados en Ugarteche 3019. Capital Federal; Victorina Valerio de Ruiz, viuda de sus primeras nupcias de José Ruiz, argentina, nacida el 23|3|1911, hija de Nicolás Valerio y María Antonia Carducci, comerciante, L.C. Nº 2.140.632, domiciliada en Avenida San Martín 1573, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 148, 10 de marzo de 1980. — Registro 30. — Partido de Lanús. — 3º) "CASA AMBROSINO RUIZ SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Adoptó sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10|10|1979. — 5º) Ciudad de Buenos Aires, Ugarteche 3019. — 6º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de repuestos para automotores. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles, suburbanos y rurales. — 7º) Capital social: Pesos cincuenta millones. — 8º) Directorio: Presidente: Juan Oscar Ambrosino; Vicepresidente: Rodolfo Ruiz; Director titular: Victorina Valerio de Ruiz; Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Salvador Juan Cortese; Síndico suplente: Contador Público Nacional Marcelo Alberto Scalise. — S|R.: mayo; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 2.691

BORDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, de 24 años, arquitecto, con D. N. I. Nº 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, piso 2º, D, Capital y Julio Carozzi, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L. E. Nº 4.220.833, domiciliado en Santa Fe 324, piso 8º, Dto. A, Capital. — 2º) Denominación: BORDIS S. A. — 3º) Domicilio: Avda de Mayo 953, piso 3º, Capital. — 4º) Objeto: Actuar como Importadora y Exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturada. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores. máquinas, motores, herramientas, sus repuestos y accesorios. — Industrial: Mediante la fundición de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas y repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. — 5º) Fecha de instrumento. 17|3|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año. — 8º) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Vicepresidente: Julio Carozzi. — Síndico Titular: Roberto Luis Chiti — Síndico Suplente: Vicente José Cirasco.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 2.584

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.220, de fecha 21|12|79, al folio 4.331, ante el Escribano Agustín Lacanto Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de setiembre de 1979, resolvieron cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, trasladándola del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 2.607

CONVERBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO de constitución: Escritura del 18|10|79. — Denominación: CONVERBAL S. A. — Domicilio: Triunvirato 4053, piso 8º, B, Capital Federal. — Socios: Mario Baldi, italiano, nacido 21|3|1907, comerciante casado C. I. número 1.629.954, domiciliado Triunvirato 4053, 8º B, Capital Federal. — Baldo Mario Baldi, argentino, nacido 25|?|1935, arquitecto soltero, L. E. 4.165.230, domiciliado 11 de setiembre 1620, 6º C. Capital Federal y Rosario María Baldi, argentina, casada, L. C. 3.789.004, domiciliada Triunvirato 4053 8º B, Capital Federal, nacida 8|11|1939. — Duración. 99 años contados a partir de la inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — Objeto: Constructora: Mediante la celebración de contrataciones para la realización de obras de cualquier naturaleza referidas a la edificación urbana y rural incluidas las comprendidas en la Ley 13.512, pudiendo a tal fin formalizar contratos de obras, suministros, servicios, trabajos y mantenimiento, contrataciones con la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y la intervención en licitaciones públicas o privadas. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, en cuyo caso el mismo será prestado por profesionales inscriptos en la matrícula respectivas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Administración a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Directores. Presidente: Mario Baldi. Vicepresidente: Baldo Mario Baldi. — Director titular: Rosario María Baldi. — Fiscalización: A cargo de Síndico Titular y Suplente por 3 ejercicios. — Síndico Titular: Eduardo Gordonas. — Síndico Suplente. Anna María De Franceschini. — Representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente.

Buenos Aires, abril 27 de 1980. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 2.633

TEMPLARIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 3 de julio de 1979, según Asamblea del 23 de abril de 1979 de la sociedad TEMPLARIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se resolvió el aumento de capital social a $ 51.200.000. — Y por instrumento de fecha 29 de octubre de 1979, se reformó el artículo décimo quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y

disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1.881, del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en la ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 2.655

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 1979 COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo quinto del Estatuto Social, lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 359 de fecha 27|12|79 del Registro Nº 118, y conformado por Resolución de la I. G. P. J. bajo Nº 1.369 de fecha 13|3|80. — El texto actual aprobado del artículo es el siguiente: "Artículo quinto: El capital social es de $ 201.755.216 y está representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el art. 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 2.747

BARCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15|11|79. — Socios: Alberto Jorge Carriquiri, argentino, divorciado, contador público, 45 años, L. E. Nº 4.191.971, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2634, Capital. — Rubén Epelbaum, empresario, argentino, soltero, 38 años, C. I. Nº 4.728.645, domiciliado en Fraga 76, Capital. — José Guglietti, argentino, casado, 53 años, L. E. Nº 4.028.229, contador público, domiciliado en Rodríguez Peña 1685, Capital. — Arturo Carlos García Rosa, argentino, licenciado en Administración de Empresas, 31 años, L. E. Nº 5.081.493, divorciado, domiciliado en Callao 1869, Capital. — Juan Carlos Herman, argentino, empleado, casado, 41 años, C. I. número 4.325.167, domiciliado en la Avenida Corrientes 4856, Capital. — Raúl Angel Vizier, argentino, contador público, casado, 25 años, C. I. Nº 7.005.668, domiciliado en Viamonte 367, Capital. — Carlos Oscar Díaz Rocca, argentino, mayor de edad, casado, contador público, C. I. Nº 3.119.568, domiciliado en Viamonte 367, Capital y Jorge Octavio Daurat, argentino, mayor de edad, divorciado, abogado, C. I. Nº 1.976.462, domiciliado en Viamonte 367, Capital. — Denominación: BARCON S. A. — Domicilio legal: Viamonte 367, 3º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la instalación, compra, venta, reforma y explotación de locales destinados a confiterías, bares, restaurantes y actividades gastronómicas en todas sus áreas, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital social: pesos 20.000.000, representado por 20.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos por acción. — Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Jorge Carriquiri; vicepresidente: José Guglietti; directores: Rubén Epelbaum, Arturo Carlos García Rosa, Juan Carlos Herman y Raúl Angel Vizier. — Síndico titular: Carlos Oscar Díaz Rocca y síndico suplente: Jorge Octavio Daurat. — Resolución I. G. P. J. número 8.780 del 28|12|79.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 2.753

ZETAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 3|9|1979 y 18 de febrero de 1980, pasadas ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, quedó constituida la sociedad ZETAPE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 486 piso 10, unidad 14, de esta Capital y una duración de 99 años, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.648 del 25 de marzo de 1980. — Socios: Ljubomir Popovic, argentino naturalizado, casado, Documento Nacional de Identidad 12.902.273, nacido el 10 de febrero 1943, industrial, domiciliado en Freire 2320, cuarto piso E, de esta Capital; y Juan José Branquer, argentino, nacido 21 agosto 1947, casado, Cédula de Identidad 6.335.603, comerciante, domiciliado en Luis Viale 130, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fábrica de tejidos de punto y confección de prendas, su importación y exportación. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 1.200.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Acciones al portador o nominativas y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos un ejercicio; la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente y el Vicepresidente actuando en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico designado por la Asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. — La asamblea también debe designar un suplente por el mismo término quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ljubomir Popovic. — Vicepresidente: Juan José Branquer. — Síndico titular: Horacio Luis Alonso. — Síndico suplente: Mario Luis Fernández Caputo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 2.785

ARTES GRAFICAS RENACIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3|5|79, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.034 del Registro 234, quedó constituida la socedad ARTES GRAFICAS RENACIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Dolores 226, de esta Capital Federal, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.412 del 14 de marzo de 1980. — Socios: Norberto Eduardo Santos, argentino, casado, industrial, nacido 14 setiembre 1933, L. E. 4.102.332, domiciliado en Rafaela 3527, departamento B, Capital, y Carlos Miguel Cappiello, argentino, casado, contador público, nacido 28 enero 1932, L. E. 4.505.855, domiciliado en Lobos 1661, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de: artes gráficas, troquelados, impresiones en cualquier tipo de cartón, cartulina, materiales plásticos, mediante sistemas tipográficos, offset, hueco-offset, stamping o similares, así como también la fabricación de envases de cartón, cartulina, papel y materiales similares existentes o que en el futuro llegaren a existir; importación y exportación de insumos, maquinarias, herramientas y productos referentes a los rubros precedentemente enumerados, pudiendo realizar todos los actos y contratos vinculados directamente a tales fines. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su registración. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán un ejercicio; la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente y el Vicepresidente actuando en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. — La Asamblea deberá designar un suplente por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Eduardo Santos; Vicepresidente: Carlos Miguel Cappiello. — Síndico titular: Héctor Della Costa; Síndico suplente: Eugenio Osvaldo Calarota. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fuera de margen: a contar de la fecha de su registración. — Sraspado: del Registro 234. — Todo vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 2.786

LABORATORIO INSTRUMETER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de enero de 1979, y complementarias de fecha 16 de agosto de 1979 y 26 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Antonio Franco Fontoba, español, casado, nacido el 5 de setiembre de 1936, comerciante con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.658.509, domiciliado en la calle Avellaneda 1108, piso primero, "G"; don Mario Rusbel Frusella, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1929, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.896.801, comerciante, domiciliado calle Darwin 876, departamento 1; don Teodoro José Mattei, argentino, viudo, nacido el 30 de marzo de 1928, comerciante, Cédula de Identidad 3.695.297, de la Policía Federal, domiciliado calle Constitución 4364. — Denominación: "LABORATORIO INSTRUMETER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Tacuarí 624, piso primero, "P". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de esta Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La fabricación o construcción de instrumental científico. — La compra, venta y comercialización de instrumental científico y service para la atención del instrumental que comercialice por cuenta propia o de terceros. Importación y exportación. — Financieras: Por el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: Ocho millones de pesos, representado por ochocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Vicepresidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo tiempo. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Franco Fontoba; Vicepresidente: Mario Rusbel Frusella; Director: Teodoro José Mattei; Síndico titular: [illegible]ldo Rubén Onnainty; Síndico suplente: América Irma Retamon de Busa. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de enero de 1980. — Resolución: I.G.P.J. Nº 0.035. — Entrelíneas: General; vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 2.804

COPICENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 25|3|77, transcripta en escritura pública Nº 322 y su complementaria Nº 394 de fechas 14|7|77 y 4|9|78 respectivamente, junto con la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13|7|79 que ratifica lo resuelto en la primera y transcripta en escritura pública Nº 58 de fecha 18|3|80, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 62.600.000 y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: COPICENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cangallo 949, 9º piso, Capital. — Duración: hasta el 29 de mayo del año 2068. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, máquinas y sus repuestos y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria del copiado y gráfica; b) Comerciales: Mediante servicios de copiado e impresiones de documentos en general en todos sus aspectos y modalidades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de $ 62.600.000 representado por 6.260.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. S|R.: "Comercial". Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R: Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.511

CARTOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25 de octubre de 1979 y 18 de febrero de 1980, pasadas ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 3.223 y 306 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad CARTOMAR SOCIEDAD ANONIMA, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 1.660 del 25 de marzo de 1980. — Socios: Francisco Ruffa, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 2.1[illegible].050 Policía Federal, nacido el 17 de febrero de 1924, domiciliado en Gabriela Mistral 4256, Capital; Elsa Luisa Corvi de Ruffa, ama de casa, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1925, Cédula de Identidad Policía Federal 2.297.795, casada, igual domicilio; Horacio Guillermo Ruffa, argentino, soltero, estudiante, nacido el 4 de febrero de 1956, Cédula de Identidad Policía Federal 7.661.900, con igual do-

micilio; y María Fernanda Ruffa, soltera, estudiante, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.152.138, legalmente emancipada por escritura del 4 de octubre de 1979, otorgada ante escribano Ernesto C. Mendizábal, inscripta en el Registro Estado Civil y Capacidad de las Personas el 11 de octubre de 1979, libro de emancipaciones Nº 1.032, y en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1979, Nº 309, libro 8 de Venias para ejercer el comercio, domiciliada en Gabriela Mistral 4256, Capital. — Duración: 99 años. — Domicilio: Gabriela Mistral 4256, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de papeles, cartulinas, cartones, plásticos, envases de toda clase, artículos de papelería, librería y afines, máquinas gráficas, impresos comerciales y todo aquello vinculado a la industria gráfica, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales. — b) Industriales: Mediante la industrialización y elaboración de papeles, cartulinas, cartones, plásticos y envases de todo tipo y en general toda clase de bienes vinculados a la actividad comercial. — c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requieran el concurso público de capitales. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción. — Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: a cargo de una sindicatura integrada por el número de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes elegidos por la asamblea, y durarán un año en sus cargos. — Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Francisco Ruffa. — Vicepresidente: Elsa Luisa Corvi de Ruffa. — Vocal: Horacio Guillermo Ruffa. — Síndico titular: Susana del Carmen Olgiati. — Síndico suplente: Alfredo Carlos López. E|L.: argentino - argentina. Vale. —

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 237.000 — Nº 2.783

N E M A N U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º ACCIONISTAS: Mario Felipe Montoya y Vidal, argentino, casado, 44 años, médico, Parera 166, 8º A, Capital Federal con C. I. Nº 3.476.826, expedida por la Policía Federal; Enrique Oscar Gebara, argentino, casado, 33 años, médico, Arenales 2552, piso 6º, Capital Federal, con L. E. 4.548.017; Alberto Benito Alonso, soltero, argentino, 37 años, médico, José A. Cortejarena Nº 3238, Capital Federal, C. I. Nº 4.736.134, de la Policía Federal. Francisco Aureliano Olazarri, argentino, casado, 40 años, médico, Zapiola 1723, piso 1º B. Capital Federal, L. E. Nº 6.237.843 y Jorge Victor Cacios, argentino, casado, 49 años, médico, Cavia 3063, piso 6º, B, Capital Federal L. E. Nº 4.241.675. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 23 de noviembre de 1979 y 6 de marzo de 1980. — 3º Denominación de la sociedad: NEMANUR S.A. — 4º Domicilio social: Parera 166, 8º A, Capital Federal. — 5º Objeto social: Tiene por objeto concretar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios, mediante la explotación, organización y administración de: sanatorios, centro de estudios y grupos vinculados a la asistencia de la salud humana, proporcionando a los médicos y otros profesionales afines con la misma y al público en general, los elementos tendientes a lograr: diagnósticos precisos, tratamientos y curaciones por medios clínicos, quirúrgicos y afines. Queda excluida la prestación de servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: El capital social es de ($ 10.000.000) diez millones de pesos, representado por (10.000.000) diez millones de acciones de ($ 1) un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones suscriptas son todas de la clase A de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. En este acto se integra el (25) veinticinco por ciento del capital en efectivo. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de 1 a 9 miembros. Presidente: Mario Felipe Montoya y Vidal; vicepresidente: Jorge Víctor Cacios. Directores: Enrique Oscar Gebara, Alberto Benito Alonso y Francisco Aureliano Olazarri. Síndico titular: Federico Alberto Mansbach y síndico suplente: Norberto Juan Fabiano. Duración en el cargo: un año. — 9º Organización de la representación legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio por sí solo y a los demás directores, debiendo estos últimos actuar en forma conjunta de a dos. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 Nº 2.546

COMPLEJOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPLEJOS TURISTICOS S. A. Por escritura pública Nº 1.252, Folio 3.107, del 13|12|78, otorgada ante el Registro 391 de la Capital Federal, según asamblea del 6|10|78, se dispuso la modificación integral del estatuto, y el aumento del capital social a $ 850.000.000 mediante la reforma del art. 4º del estatuto. — Domicilio: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Turísticas: Mediante el diseño, construcción, instalación, financiación y explotación de complejos turísticos integrados, hoteles, servicio de transportes para turismo, excursiones, instalaciones deportivas, confiterías, restaurantes y afines. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase del país o del extranjero, relacionados con la actividad precedente. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Inmobiliarias: Mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades organizadas o por organizarse para operaciones ya realizadas o a realizarse, a constituir y transmitir hipotecas y otros derechos reales, a comprar y vender títulos, acciones y otros valores y a conceder créditos en general, excepción hecha de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y en cualquier otra que requiera participación pública. — El capital social es de $ 850.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. La administración se reduce a un ejercicio y a la duración del mandato de los directores. La representación legal será ejercida por el presidente del directorio o por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se reemplaza la sindicatura unipersonal por un cuerpo colegiado integrado por tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año. Se modifica la fecha de cierre de ejercicio al 30 de setiembre de cada año. Aprobado por Resolución I. G. P. J. número 1.090 del 4|3|80. — E|l.: participación. Vale. — S|r.: Abril. Vale. — E|l.: según Asamblea del 6|10|78: Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 2.837

L A Y P S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: LAYPSA S. A. — Por escritura pública Nº 372, Folio 988, de fecha 12|6|79, otorgada ante el Registro 132 de la Capital, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de abril de 1979 que resolvió la reforma del art. 1º del Estatuto por cambio de domicilio a Avenida Córdoba 1351, piso 11, Capital Federal y la reforma del art. 4º del Estatuto por aumento del capital social a $ 104.000.000, representado por 1.040.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 de valor nominal y un voto por acción. Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 825 al 21|2|80. — E|l.: Denominación. Vale. — S|r.: mayo. Vale. — E|l.: de fecha 12|6|79. Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.600 — Nº 2.838

ALUMINIO ALMECO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA Y MINERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 220 de fecha 10 de agosto de 1979, ante el escribano de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Carlos G. Frieboes, y de acuerdo con lo resuelto en Asamblea de fecha 23 de mayo de 1978, unánime, se resolvió el aumento de capital, la sesión de acciones y la reforma del Estatuto de la sociedad ALUMINIO ALMECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y MINERA, reforma; artículo 4º: el capital social se fija en $ 104.681.888; representado por acciones de $ 1 cada una, ordinaria al portador de un voto; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto; artículo 188 de la Ley Nº 19.550. S|raspado: resolvió. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 2.843

SOMI S. A.
SERVICIOS ODONTOLOGICOS
Y MEDICOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Silvio Frati, italiano, médico, 60 años, casado, C. I. 1.636.205, domiciliado en Urquiza 1663, piso 4º, Florida, Pcia. Bs. Aires. — Juan Antonio Tancredi, argentino, médico, 45 años, casado, L. E. 4.109.380, domiciliado en Urquiza 2256, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Ricardo Melchor Francisco Almasque Dedeu, argentino, médico, 58 años, casado, L. E. 3.237.780, domiciliado en O'Higgins 1314, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Emiliano Emilio Sánchez Agudo, argentino naturalizado, doctor en ciencias económicas, casado, domiciliado en Avda. Gral. Mosconi 3107, Capital L. E. 4.508.811, 68 años. — Jorge Rubén Terzano, argentino, empresario, 41 años, casado, D. N. I. 4.263.427 domiciliado en Carlos Tejedor 581, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Hernán Rodolfo López Barrios, argentino, odontólogo, 31 años, L. E. 6.032.011, casado, domiciliado en Cabildo 1169, 4º D, Capital. — 2) Escrituras de constitución del 5 de setiembre de 1979 y 27 de noviembre de 1979, de cesión de derechos de Jorge Rubén Terzano a favor de Hernán Rodolfo López Barrios de 1 acción ordinaria de las 24 que suscribiera; ante esc. Ricardo Darío Rossi. — 3) Denominación: SOMI S. A. SERVICIOS ODONTOLOGICOS Y MEDICOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. de Mayo 1370, 8º, 211, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: La explotación de servicios asistenciales, odontológicos, médicos, quirúrgicos, asistenciales y de reposo, abarcando todas las especialidades y actividades ya sea en establecimientos propios y|o de terceros contratados a tal efecto. — La dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. — Industrial: La fabricación y elaboración de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos representado por mil acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.000 cada una. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Presidente: Silvio Frati. — Vicepresidente: Juan Antonio Tancredi. — Directores: Ricardo Melchor Francisco Almasque Dedeu, Emiliano Emilio Sánchez Agudo, Jorge Rubén Terzano, Hernán Rodolfo López Barrios. — Síndico Titular: Félix Beltrán Cayetano Pazo. — Suplente: Alberto Emilio Dotagina. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. — E|l.: de las 24 que suscribiera. Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 2.700

ALIMENSA - ALIMENTOS ENVASADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 24 de julio de 1979 y 13 de febrero de 1980, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manco, se constituyó ALIMENSA - ALIMENTOS ENVASADOS, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de marzo de 1980, por Resolución 1.651. — Socios: Benito López, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1924, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.211.699, domiciliado en Federico Lacroze 2233, Capital. — Héctor Daniel Hernández, argentino, nacido el 13 de agosto de 1952, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.825.629, domiciliado en Arenales 2032, quinto piso, B, de la Capital Federal. — Norberto Martín Román, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1953, Documento Nacional de Identidad 11.154.315, domiciliado en Hidalgo 462, Capital. — Francisco Prado, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1953, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.980.207, domiciliado en Peña 2267, Capital y Benito Juan José Ciliberto, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.720.276, domiciliado en Sarmiento 2393, tercer piso D, Capital. — Domicilio: Lavalle 1290, oficina 11, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Industrial: Mediante el procesamiento e industrialización de alimentos. — Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de alimentos y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — Las acciones que-

den ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción. — Directorio: Presidente: Benito López. — Vicepresidente: Héctor Daniel Hernández. — Directores: Norberto Martín Román, Francisco Prado y Benito Juan José Ciliberto. — Síndico titular: Doctor Simón Knopf. Síndico Suplente: Doctor Carlos Alberto Stoppani.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 2.709

CERGO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y Adecuación. — 2) Escrituras de fechas 18|11|76, 13|3|78 y 20|8|79, Asamblea del 21|6|76 y 30|11|77. — 3) CERGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en adelante Cergo S. A. — 4) 99 años desde su inscripción. — 5) Suipacha 355, 2º F, Capital Federal. — 6) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de artículos de cerda y fibras engomadas de espuma de poliuretano y de partes y accesorios para la industria automotriz. — Industriales: La producción y elaboración de artículos de cerdas y fibras engomadas y de espuma de poliuretano. — La fabricación de asientos y respaldos de automotores y para vehículos en general. — 7) 3.000.000 de pesos v|n. $ 1.- cada uno, con derecho de uno a cinco votos, en caso de ordinarias; las preferidas son con o sin derecho a votos. — 8) Directorio: Compuesto de dos a diez miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular por un año, debiendo ser elegido suplente por igual término. — 9) Presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 2.703

BIRARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BIRARO S. A., celebrada el 21 de julio de 1978, elevada a escritura pública bajo Nº 61, del 19|1|1979, del Registro 118, complementada por escritura Nº 254 al folio 912, de fecha 20|9|1979 y conformada por Resolución de la I. G. P. J. bajo Nº 7.911, del 7 de diciembre de 1979, se modificó el artículo 1º del Estatuto Social, fijándose el domicilio de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires. — Asimismo se estableció la dirección precisa del domicilio social en la calle Paraguay 866, piso 6º of. "D". S|r.: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 2.746

ADHESIVOS RIVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Integrantes: Ricardo Vidal, argentino, divorciado, nacido el 3|7|1946, comerciante, C. I. P. F. 5.521.079, domiciliado Aconcagua, Capital. — Celia Meléndez, argentina, soltera, 24|2|1947, comerciante, C. I. P. F. 5.611.599, Virrey Liniers 1231, Capital y Carlos Antonio Bataglia, argentino, casado, 21|5|1954, D. N. I. 11.036.982, comerciante, Salta 4033, San Justo, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 14|3|1979. — 3) Denominación: ADHESIVOS RIVI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Aconcagua 5785, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros como intermediaria y|o asociada a terceros, operaciones comerciales e industriales de compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y fabricación de adhesivos industriales, colas, resinas sintéticas y sus derivados, para lo cual tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar todos los actos previstos en el Código de Comercio. — 6) Plazo de duración. 50 años desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 10.00.000.- en 10.000 acciones de mil pesos cada una ordinarias al portador. — Se integra en este acto por Ricardo Vidal el 25% sobre $ 7.500.000 — Celia Meléndez, el 25% sobre $ 25.250.000.- y Carlos Bataglia el 25% sobre $ 250.000.-, obligándose a completar el capital en 180 días desde su inscripción. — 8) La administración a cargo de 2 a 5 miembros por dos años. — Presidente Ricardo Vidal. — Vicepresidente: Celia Meléndez. — Director Carlos Antonio Bataglia. — Síndico titular: Naum Goffan, argentino, divorciado, mayor de edad, abogado, C. I., P. F. 2.204.840, Montevideo 496 y Síndico Suplente: Angel Rafael Fuino, argentino, casado, contador público, Ambrosetti 2937, San Justo, Bs. As., L. E. 8.237.839. — 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 2.720

FEIT Y OLIVARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de enero 1979 y complementaria de fecha 7 de agosto de 1979, la sociedad "FEIT Y OLIVARI SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 23 de noviembre de 1977 y 22 de noviembre de 1978, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7.766, ha modificado el artículo quinto de sus Estatutos en la siguiente forma. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos ($ 175.000.000) representado por 175.000.000 de acciones de un peso de valor nominal ordinarias al portador, de las cuales 45.907.930 corresponden a clase "A" y 129.092.070, a clase "B". — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en acciones ordinarias o preferidas, de acuerdo a los tipos especificados en el artículo sexto del estatuto.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 2.802

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 909, pasada al folio 2507 del Registro de Contratos Públicos Nº 70 de esta Capital Federal, de fecha 3|10|75, se instrumentó el aumento de Capital y adecuación de Estatutos de Compañía de Forja Saffratti, Sociedad Anónima, según Asamblea del 31|7|75, los estatutos aprobados en su totalidad por unanimidad de los accionistas presentes, quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Denominación Social: COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Vicente López 2046, Capital Federal. — Artículo 2º: Plazo de duración: hasta el 18 de noviembre del año 2005. — Artículo 3º: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier forma, tanto en la República como en el exterior, de trabajos de forjado y estampado de metales en caliente. La sociedad podrá realizar además las siguientes operaciones, compra, venta, permuta, distribución y fraccionamiento de materias primas y de maquinarias, motores y mercaderías, representaciones, explotaciones de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él, elaboración y transformación de materias primas y productos en los ramos de la siderurgia, la metalurgia, la química y la plástica, así como también máquinas, motores, herramientas y repuestos. También podrá realizar todas aquellas operaciones que se relacionen directa o indirectamente con las mencionadas actividades. — Artículo 4º: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 8.280.000 representados por 8.280.000 acciones ordinarias, nominativas y|o al portador de $ 1,00 cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital social se dividirá en dos grupos iguales de 4.140.000 acciones cada uno de ellos, denominados "A" y "B" respectivamente que tendrán los mismos derechos y obligaciones cada acción suscripta con derecho a un voto. — Artículo 9º: Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos, cuatro o seis miembros, cuyo mínimo será fijado por la Asamblea General, la que designará igual número de suplentes. Cada uno de los grupos de accionistas A y B en que se divide el capital social, elegirá igual número de directores que el otro, procediéndose de igual forma para la elección de los suplentes, los cuales cubrirán las vacantes que se produzcan dentro de la categoría de acciones por los que resultaron electos. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos e igual número de suplentes. Cada uno de los grupos que componen el capital social designará un síndico y un suplente que lo reemplace, el tercer síndico y su suplente, será designado en forma conjunta por ambos grupos. Organización de la Representación Legal: La representación social a cargo del Directorio, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. — Será ejercida asimismo por dos directores, uno de cada grupo, quienes deberán firmar en forma conjunta finalmente, será ejercida por los mandatarios especialmente instituidos, quienes obligan a la sociedad bajo su sola firma. — Fecha del cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales se cerrarán el 31 de julio de cada año, fecha que podrá ser cambiada por la Asamblea. — Disolución de la sociedad: Tendrá lugar al término del plazo de su duración o en los otros casos previstos por la ley. — E|l.: de fecha 3|10|75 y Según Asamblea del 31|7|75, valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 2.489

C.R.I.B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 17|7|79 aprobada por Resolución Nº 856, expedida el 21|2|80 por la Inspección General de Personas Jurídicas, se modifican los artículos 1º y 4º del estatuto social de C.R.I.B.A., SOCIEDAD ANONIMA, excluyendo el estatuto social el domicilio de la sociedad y aumentando el capital social a $ 110.000.000,00 dividido en acciones ordinarias, al portador, siendo 2.640.000 clase "A" de 5 votos por acción; 1.760.000 clase "B" de 2 votos por acción y 6.600.000 clase "C" de 1 voto por acción. El domicilio social se establece en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 2.456

INTEGRACIONES PORCINAS ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Miguel Angel Vicco, 34 años, argentino, casado, C.I. 4.965.995, empresario, domiciliado en Las Heras número 2978, p. 9º, "A" y Raúl Juan Vicco, 37 años, argentino, casado, L. E. 6.293.865, empresario, domicilio: Potosí 4353. — Nombre: INTEGRACIONES PORCINAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Sarmiento 315, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: La industrialización primaria de productos ganaderos y en especial de la raza porcina y toda otra actividad que se relacione directamente con sus fines específicos. — Capital: $ 500.000.000. — Directorio: De dos a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Constituida por Escrituras del 2 de agosto, 23 de octubre y 3 de diciembre del año 1979. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Vicco. — Vicepresidente: Raúl Juan Vicco. — Director: Eduardo Alberto Vicco. — Síndico titular: Eduardo Marcelo Viqueira. Síndico suplente: Luis Bautista Ossola. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente por sí o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Testado: Julián . Vicco; No vale. — Entrelíneas: Juan - Viqueira; Valen. Testado: Buenos Aires, mayo de 1980. — No vale. — S|R.: mayo. — Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 2.791

ANROSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 22 de junio de 1979, y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del día 17 de mayo de 1979, se ha producido en la sociedad ANROSAN SOCIEDAD ANONIMA, el aumento del capital social y reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 180.000.000, representado por 18.0000.000 de acciones ordinarias clase "A" al portador de $ 10 valor nominal de cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la resolución respectiva se elevará a escritura pública en cuyo oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente". — Sobrerraspado: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 2.85[illegible]

GUIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Desiderio José Echeverz Harriet, argentino, casado, nacido el 31|3|04, hacendado, L. E. 1.401.697, domiciliado en Avenida del Libertador 4668, Capital. — Pedro José Orozco, argentino, casado, nacido el 3|2|13, hacendado, L. E. 1.470.217, domiciliado en Ayacucho 1145, 7º piso, Capital. — José Jorge Orozco Echeverz, argentino, casado, nacido el 6|9|37, hacendado, L. E. 4.199.743, domiciliado en Cerrito 1226 5º piso, Capital. — Alberto Pedro Orozco Echeverz, argentino, viudo, nacido el 9|9|40, ingeniero agrónomo, L. E. 4.362.074, domiciliado en Ayacucho 1145, 7º piso, Capital. — Juan Carlos Orozco Echeverz, argentino, soltero, nacido el 3|12|42, abogado, L. E. 4.403.367, domiciliado en Ayacucho 1145, 7º piso, Capital y Néstor Aníbal Roldán Bonadeo, argentino, casado, nacido el 7|8|23, veterinario, L. E. 4.210.512, domiciliado en Basavilbaso 1393, 1º piso, E, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: GUIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, 9º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Distribución y comercialización de agroquímicos y productos veterinarios; de maquinarias, aparatos e implementos para uso agrícola; materiales de alambrados, aguadas, silos y demás construcciones rurales, semillas, alimentos balanceados y forrajes en general; artículos de talabartería y herrería, instrumental quirúrgico, herramientas y equipos en general necesarios para las explotaciones agropecuarias. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a los elementos a comercializar. Importaciones y exportaciones de los mismos. Formulación de sustancias químicas para la elaboración de agroquímicos y productos veterinarios. Asesoramiento técnico, agronómico y veterinario. Asesoramiento de inversiones. Administración de inmuebles rurales. Gestiones inmobiliarias, comisiones, tasaciones y mensuras. Para el

mejor cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos y de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetos. — 6) Plazo de duración: 91 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 10.000.000 de pesos. — 8) Administración y fiscalización: Administración a cargo de un directorio entre tres y diez miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma separada o indistinta. Presidente: Juan Carlos Orozco Echeverz; vicepresidente: José Jorge Orozco Echeverz, directores titulares: Desiderio José Echeverz Harriet, Pedro José Orozco, Alberto Pedro Orozco Echeverz y Néstor Aníbal Roldán Bonadeo. — Síndico titular: Miguel Angel Fernández Pellin, y síndico suplente: Luis Atilio Villamagna. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de un voto por acción. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 11 de enero de 1980 por Resolución I.G.P.J. Nº 183. — Entrelíneas: Desiderio, Desiderio. Valen.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 2.844

GERARDO C. LUPPI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 2/79. — 1) Gerardo Celso Luppi, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º de julio de 1936, L.E. 4.316.589, domiciliado en José Hernández 2065, piso 23, Departamento "A", Capital Federal; Jorge Alberto Ferro, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º de febrero de 1926, L.E. 4.069.178, domiciliado en La Rioja 3335, Capital Federal; Aída Sillitti, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 20 de abril de 1921, L.C. 5.730.238, domiciliada en Avenida Rivadavia 4785, 4º piso, departamento "A", Capital Federal. — 2) 24|3|80. — 3) GERARDO C. LUPPI Y ASOCIADOS S.A. — 4) Avenida Santa Fe 1821, 1er. Piso. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta de equipos de procesamiento de datos, sus partes, repuestos y accesorios, pudiendo tomar representaciones para la distribución y venta de todo elemento relacionado con el presente objeto. Servicios: Mediante la prestación de servicios de grabo-verificación de datos, análisis de sistemas y tratamientos de información por medio de equipos de procesamiento de datos, inclusive actuando como consultora en lo que al asesoramiento sobre sistemas administrativos se refiera. — 6) $ 25.000.000. 7) Presidente: Gerardo Celso Luppi; Vicepresidente: Jorge Alberto Ferro; Director: Aída Sillitti. Síndico titular: Jorge Hugo Belvisi; Síndico suplente: Osvaldo Aníbal Nocedo. — 8) 31 de marzo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 — 2674

SUMEAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Alberto Crous, casado, argentino, de 60 años, industrial, L. E. Nº 1.224.194, domiciliado en Santa Juana de Arco 2084, Capital, — Néstor Hugo Himschoot, casado, argentino, de 30 años, ingeniero, L. E. Nº 5.000.041, domiciliado en Congreso 2023, Capital y Sociedad Industrial Argentina S. A., Comercial, Financiera e Inmobiliaria, según escrituras públicas de fecha 15 de junio y 5 de noviembre de 1979, han dejado constituida la sociedad SUMEAGRO S. A., con domicilio en la calle Reconquista 533, 4º piso, Capital, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de maquinarias industriales, agrícolas y para la industria forestal y sus repuestos, así como laminación de hierros y aceros en general, en sus diversos perfiles. — b) Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamientos que se relacionen con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias, modelos. — c) Financiera: Aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de pesos 7.000.000,- estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Julio Argentino Vecchiarelli. — Vicepresidente: María Esther Bocchia. — Director Titular: Néstor Hugo Himschoot. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Juan Carlos Iacoanino. — Síndico Suplente: Luis Gómez; durarán un año en sus funciones; la Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 2.862

HORABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Isabel Amillinga de Potente, casada, argentina, 25 años, comerciante; D.N.I. Nº 10.960.540; domiciliada en la calle Independencia 1717, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — Horacio Juan Potente, casado, argentino, 29 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.633.518, domiciliado en la calle Independencia 1717, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de estatuto: 2|3|80, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: HORABEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Fijan la sede social en la calle Olazábal 2230, 1er. piso, unidad 4, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración, urbanización, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Compuesto por un Directorio. Presidente: Horacio Juan Potente. — Síndico titular: Carolina Susana Tallarico y Síndico suplente: Ana María Gómez. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 2.773

J. VAZQUEZ IGLESIAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 818 de fecha 4|12|78, y Escritura complementaria Nº 371, de fecha 6|6|79, la sociedad J. Vázquez Iglesias Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por Asamblea del 20|6|78 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7|2|80, Resolución I.G.P.J. Nº 6040, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Art. 1º) Bajo la denominación "J. VAZQUEZ IGLESIAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Hipólito Yrigoyen 2655|81 que se regirá por el presente Estatuto y en todo lo que no estuviese previsto en él por la Ley 19.550 de Sociedad Comerciales. Art. 2º) La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 31 de mayo de 1954. — Art. 4º): La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, financiación, fabricación, montaje, distribución y venta de toda clase de automotores y sus complementos, trolley buses, tractores, maquinarias agrícolas, maquinaria industrial, herramientas de toda clase, artefactos y accesorios mecánicos y eléctricos, carrocerías de todo tipo, chasis, llantas, neumáticos, material de fricción y de precisión y en general todo medio de transporte de pasajero y carga existentes o a crearse en el futuro; de cualquiera o de todas las partes accesorias componentes de lo enumerado precedentemente; al transporte de mercaderías o personas utilizando cualquier medio conocido en la actualidad o a crearse en el futuro; Podrá dedicarse a la compra, venta de bienes inmuebles, loteos de tierras, construcciones de viviendas o cualquiera otra actividad vinculada a bienes raíces bajo el régimen del Código Civil, de la Ley 13.512 o cualquiera otra Ley futura que legisle sobre bienes raíces. Podrá desarrollar actividades agropecuarias o rurales en establecimientos propios y|o tomados en arrendamiento y todo tipo de actividades conexas y|o derivadas. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer y otorgar representaciones y realizar toda otra actividad vinculada directamente al objeto expresado, pudiendo actuar directamente o constituyendo y|o formando parte de otras sociedades anónimas, y en comandita por acciones existentes o que se establezcan en el futuro, y en general, participar en todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. — Art. 5º): El Capital social se fija en la suma de $ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos) representado por 4.000.000 (cuatro millones) de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, de un voto por acción. — Art. 6º) El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta $ 20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos). Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y éste Estatuto determinan, y podrán ser: ordinarias o preferidas, al portador o nominativas; endosables o no, lo que será determinado por la Asamblea de Accionistas, la que puede delegar en el Directorio, la oportunidad de la emisión y la forma de pago, pudiendo emitir las acciones en títulos de una o más acciones. — Art. 15). Los Directores Titulares y Suplentes durarán un año en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de ocurrir vacantes en el Directorio los Directores Suplentes sustituirán a los Titulares de acuerdo al orden en que han sido electos. — Art. 18) El Presidente será elegido por la Asamblea, durará un año en sus funciones y puede ser reelegido indefinidamente. Al constituirse el Directorio elegirá de su seno un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero que también durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos para tal cargo indefinidamente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todas sus funciones y con todas sus facultades en caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento y en casos similares el Vicepresidente será reemplazado indistintamente por el Secretario o el Tesorero. — Art. 22) Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, todo ello sin perjuicio del inciso t) de este mismo artículo. — b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia hacer todo género de negocios de exportación, importación, financieros, industriales, comerciales, agropecuarios o rurales o inmobiliarios o de cualquier naturaleza que se relacione con el objeto de la sociedad. c) Comprar o de cualquier otro modo adquirir, vender o de cualquier otro modo enajenar o permutar bienes raíces, muebles semovientes, marcas de fábrica, comercio o industria y rurales, patentes de invención, comprar o de cualquier otro modo adquirir; vender o de cualquier otro modo enajenar, fletar y arrendar buques; constituir, transferir aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado; negociar, adquirir y transferir derechos, acciones y toda clase de títulos de particulares, de sociedades o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones argentinas o extranjeras; tomar al firme y|o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures y otros títulos; celebrar contratos de fletamentos, transportes, acarreos, avíos, seguros de toda clase como asegurado y expedir y endosar conocimientos, guías y carta de porte, formular facturas, celebrar contratos, arrendamiento por un término que exceda o no de seis años y de locación de servicios, aceptar y negociar toda clase de concesiones o contratos y empréstitos con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales, Municipales, y|o con representaciones autárquicas o autónomas nacionales, provinciales o municipales. — d) Realizar todo género de operaciones inclusive tomar dinero prestado, con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar con particulares su carta orgánica o legislación vigente; con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Nacional de Desarrollo, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional o con cualquier otro Banco o Institución bancaria o de crédito de la República Argentina o extranjera, nacionales o que se establezcan en el futuro y aceptar sus respectivos reglamentos; abrir y hacer abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques y giros en descubierto; emitir, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; expedir fianzas por operaciones derivadas del giro de los negocios y cartas de crédito, celebrar negocios de consignación y gestión de negocios, aceptar y otorgar toda clase de representaciones y comisiones; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales y|o extrajudiciales; celebrar contratos de construcción de obras públicas o particulares, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de sociedades anónimas o establecimientos, congéneres o personas jurídicas y|o de existencia visible y tomar participaciones en sociedades por acciones ya formadas cuyos objetivos fueren análogos a los de la sociedad o no lo fueren. — e) Adquirir bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y activo con o sin pasivos de personas jurídicas y|o de existencia visible, como también de sociedades en general, pagándolos total o parcialmente en acciones de la sociedad en concordancia con el artículo octavo; inciso e). — f) Desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales y generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, nombrar agentes, representantes y apoderados, hacer novaciones, remisiones, remisiones y quitas de deudas, y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — g) Nombrar de su seno uno o más Directores delegados o Directores Gerentes y conferirles facultades ejecutivas o especiales directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad y fijar su sueldo, participación o gratificación que se imputará a gastos generales del ejercicio correspondiente, ad referendum de la Asamblea. — h) Nombrar uno o más Gerentes y|o apoderados rentados y conferirles en cada caso las facultades y poderes que considere conveniente, así como fijar sus sueldos, participaciones y|o gratificaciones en forma definitiva. — i) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y demás condiciones que considere conveniente, pudiendo ejercer esta facultad el Presidente, con cargo de dar cuenta al Directorio en la primera reunión. — j) Nombrar, separar o trasladar a los mismos. — k) Dictar los reglamentos internos. — l) Determinar la colocación de los fondos de reserva dentro del concepto jurídico y económico a que corresponda su creación. — ll) Establecer sucursales o agencias en la República Argentina o en el exterior, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — m) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. — n) Presentar a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Resultados. — ñ) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a la aprobación de la misma. — o) Someter a la Asamblea las proposiciones de modificación al Estatuto de aumento o reducción del capital, así como las cuestiones de prórroga, fusión, escisión o disolución de la sociedad. — p) Hacer denuncias e iniciar querellas por delitos cometidos contra la sociedad. — q) Ejercitar además, todas las facultades que expresa el Código Civil sobre mandatos, no enumerados en los incisos anteriores

y que sean necesarios para el cumplimiento de su función, inclusive la de otorgar y firmar documentos públicos y privados. — r) Celebrar el Presidente de la sociedad, la parte ejecutiva de las operaciones sociales durante los intervalos que mediaren entre las sesiones del mismo, con cargo de dar cuenta oportunamente al Directorio. — s) Instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar exclusivamente a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, ante los Tribunales de Trabajo, el Ministerio de Bienestar Social, el Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunal Municipal de Faltas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial, ante los cuales la sociedad deba acudir o sea requerida, con todas las facultades legales, incluso la de absolver posiciones, en nombre de la sociedad. — t) Ejercer todos los demás actos que directa o indirectamente beneficien la mejor dirección e impulso de los negocios sociales. Art. 23) La representación legal y el uso de la firma social y de la firma de los instrumentos públicos, contratos, letras, cheques, pagarés y en general, todos los documentos que obliguen a la sociedad estarán a cargo del Presidente o bien de dos Directores conjuntamente, uno de los cuales, necesariamente deberá ser el Secretario, o el Tesorero o el Vicepresidente, excepto que éste ejerza funciones de Presidente, en cuyo caso su sola firma obliga a la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Entrelíneas: Hipólito Yrigoyen 2655|81. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 567.000 — Nº 2.812

OPESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José de Andrés, L. E. Nº 4.374.004, nacido el 23 de agosto de 1941, arquitecto, argentino, casado, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 2438, piso 4º, departamento A, de Capital; y Alberto Raúl Edo, L. E. número 1.391. 758, nacido el 31 de diciembre de 1920, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2510, piso 1º, departamento A, de Capital. — Nombre: OPESA S.A. COMERCIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Teniente Benjamín Matienzo 2438, piso 4º, A. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución e instalación de señalización luminosa y obras de electromecánica. — Constructora: Ejecución de toda clase de estudios, proyectos y construcción de bienes inmuebles rurales o urbanos, de obras civiles, industriales e hidráulicas, obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamiento, permuta, administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Capital social: es de dos millones de pesos representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Las acciones preferidas son nominativas y sin derecho a voto. Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, siendo el término de su elección por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representado legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan José de Andrés, vicepresidente: Alberto Raúl Edo, directores: Nora Cristina Cocchis, Nora Ruth Trosman y Eduardo Alberto Sciutti. — Síndico titular: Haydée Elena Cano, síndico suplente: Oscar Alberto José Rodríguez Robledo. — Sobreraspado: asamblea. Vale. — Por escritura de fecha 7|12|79. — Entre líneas: Teniente Benjamín Matienzo 2438. piso 4º, A. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 2.754

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS DI TELLA LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escrituras del 5 octubre 1979 y 27 marzo 1980, pasadas a los folios 1.843 y 413, respectivamente, del Registro 349, de Capital Federal, ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de setiembre de 1979, por la cual se reformó el estatuto social y se modificó a las normas de la Ley 19.550: Artículo primero: Bajo la denominación de S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Sociedad Anónima, continúa desarrollando sus actividades la sociedad anónima que originariamente fue constituida con el nombre de S. I. A. M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS DI TELLA LIMITADA. — Duración: 99 años, a contar desde el 14 de noviembre de 1927. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Fija: Calle Florida 602, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Industriales: Fundición, elaboración, transformación y producción de productos siderúrgicos y metalúrgicos, maquinarias viales, aparatos electrodomésticos, cámaras frigoríficas y refrigeradoras, grupos electrógenos, transformadores, tableros eléctricos, motores, equipos de bombeo, material ferroviario, equipos de frenos, equipos eléctricos radiantes y estáticos, equipos rodantes y estáticos, tubos y sus correspondientes repuestos y reparaciones y en general todo tipo de maquinarias o sus partes o piezas. — Comerciales: Compraventa, distribución y comercialización de los bienes incluidos en el punto precedente; importación y exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los derechos y actos que no estén prohibidos por las normas legales en vigor. — Capital: Es de ciento ochenta millones doce mil setecientos catorce pesos ($ 180.012.714), representado por 180.012.714 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión Asamblea Ordinaria. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de cinco a quince miembros titulares y hasta cinco suplentes, con mandato por un año. — Representación: Ejerce el presidente y|o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 2.519

ESTANCIA LAS GUIRNALDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 8 de octubre de 1979. Socios: Fulvio Salvador Pagani, casado, argentino, de 50 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número 6.461.650, domiciliado en Boulevard M. C. de Loredo 879, Arroyito, provincia de Córdoba; y Pablo Antonio Luis Maranzana, casado, argentino, nacido el 12 de junio de 1923, Libreta de Enrolamiento 3.451.349, industrial, domiciliado en Libertad 260, Arroyito, provincia de Córdoba. — Denominación: "ESTANCIA LAS GUIRNALDAS S.A.". — Domicilio: Avenida Belgrano número 748, undécimo piso, de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, cabañas avícolas y forestales. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de hacienda, cereales y de productos agrarios, pecuarios y forestales, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — c) Industrial: Mediante la producción y elaboración de productos y subproductos primarios derivados de la agricultura, de la ganadería y de las actividades forestales. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos o contratos de cualquier naturaleza que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, clase A, de diez mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad la ejercerá el presidente o el vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea también elegirá un síndico suplente y por el mismo lapso. El síndico tendrá las facultades y obligaciones que determina la ley número 19.550. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Luis Alejandro Pagani; vicepresidenta: Claudia Susana Pagani; directora titular: Dita María Maranzana de Brunelli y Órgano de Fiscalización: síndico titular: Jorge Raúl Filemon Caminotti y síndico suplente: José Aldo Maltagliati. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de enero de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 0182.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 2.534

INGELMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Alberto Emilio Canobbio, nacido el 28|9|47, casado, argentino, contador público, L.E. Nº 7.599.730, Arenales 1741, Capital; Jorge Martínez Riva, nacido el 27|12|47, casado, argentino, ingeniero electricista, L.E. Nº 7.611.355, Zapiola 1406, Capital y Máximo Eduardo Bellusci, nacido el 14|12|53, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.060.946, Julián Alvarez 139, Capital. — 2) Escritura 140 del 5|9|79. — 3) INGELMEC S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Construcción y|o montaje y|o supervisión y|o mantenimiento y|o reparación en condición de contratista o por sí, de obras de Ingeniería y|o Arquitectura y|o Urbanismo en las siguientes especialidades: Vivienda; vialidad; generación, distribución y transformación de energía eléctrica; ferroviaria; mecánica; hidráulica; portuaria; sanitaria; de combustibles; seguridad; comunicaciones y minería, ya sea cualquiera de ellas pública o privada. — Consultora: Intervenir en calidad de empresa consultora, contratista, subcontratista o supervisora en: el análisis, asesoramiento o administración de contratos de empresas públicas o privadas; la ejecución de cálculos de costos y mayores costos, la elaboración de anteproyectos, proyectos, planes y programas de cualquier tipo y naturaleza; la preparación de bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos y privados. Cualquier actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante, la sociedad la realizará con intervención de los mismos. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta y distribución de materiales, materias primas, partes y elementos componentes necesarios en las especialidades de la Ingeniería, la Arquitectura y el Urbanismo definidas en la actividad constructora de la empresa, como así también de maquinarias, equipos, sus partes, accesorios, instrumental y repuestos requeridos en tales especialidades. — Industrial: Fabricación de materiales, materias primas, partes y elementos componentes necesarios en las especialidades de la Ingeniería, la Arquitectura y el Urbanismo, definidas en la actividad constructora de la empresa. — Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales y cualquier tipo de explotación de bienes raíces, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $6.000.000. — 8) 2 a 6 miembros con mandato por un año. — Presidente: Carlos Alberto Emilio Canobbio. — Vicepresidente: Jorge Martínez Riva. — Director titular: Máximo Eduardo Bellusci. — Síndico titular: Daniel Enrique Marra. Síndico suplente: Rodolfo Carlos Barra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 2.442

SOTECO SOCIEDAD TECNICA Y DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 393, y 23. — 1) Gerardo Nicolás Goedhart, L. E. 1.679.122, casado, argentino, nacido el 15|1|1923, comerciante, Santiago del Estero 315, Capital. — Gerardo Mariano Goedhart, D. N. I. 10.625.568, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|10|1952, Moreno 376, Capital. — Pedro Cornelio Mariano Goedhart, L. E. 1.672.610, soltero, comerciante, argentino, nacido el 7|11|1921, Santiago del Estero 315, Capital. — Julio César Suárez, L. E. 7.092.884, casado, ingeniero, argentino, nacido el 30|3|1943, Beruti 3882, Capital. — 2) 24 octubre de 1978. — 3) SOTECO SOCIEDAD TECNICA Y DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero 315, piso 7º. — 5) Transcripto en escritura 23.|6|2|1980. — Industrial: Mediante la construcción y|o fabricación, y|o montaje de productos siderúrgicos y metalúrgicos, maquinarias, instalaciones o equipos y|o sus componentes y repuestos, como asimismo las obras civiles necesarias para ello. — Comerciales: Mediante la compra, y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de los productos siderúrgicos y|o de la industria metalúrgica. — Importadora: Mediante la importación de los bienes y|o materiales necesarios para su actividad industrial y comercial. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compraventa o locación de bienes inmuebles, inclusive bajo el Régimen de la Ley 13.512. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato en el cargo es de tres años. — Presidente: Pedro Cornelio Mariano Goedhart. — Vicepresidente: Gerardo Nicolás Goedhart. — Directores titulares: Gerardo Mariano Goedhart. — Julio César Suárez. — Síndico Titular: Gunter Joaquín Glogauer. — Síndico Suplente: Jorge Alberto González Chión, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 2.619

PREY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 96, 14 de junio de 1979 — Fecha de la Asamblea que dispone esta reforma, aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley Nº 19.550, 16 mayo de 1979: texto del Estatuto adecuado Ley 19.550 Prey, Sociedad Anónima, continúa las actividades de la sociedad constituida con el nombre de PREY SOCIEDAD ANONI-

MA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes 1051, planta baja, "A"; su plazo es de 99 años a partir del 7 de marzo de 1969; el objeto: a) Mediante la construcción de inmuebles urbanos y suburbanos con propio personal y materiales o mediante la subcontratación con terceros de la totalidad o parte de las construcciones de obras. — Los precitados inmuebles pueden serlo en forma individual o en propiedad horizontal y con destino a comercio, industrial, oficinas o vivienda. — Mediante la explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicios, talleres mecánicos, vulcanización, chapa y pintura, electricidad y carburación de vehículos automotores, incluyendo el expendio de combustibles, lavado, engrases, cambio de aceite y la venta de automóviles, camiones, lanchas, motos, tractores y todo otro tipo de rodados, sus repuestos y accesorios. — b) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades contituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — c) Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 60.000.000. — Administración: A cargo de 2 a 9 miembros cuyo mandato es de dos años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, o a cualquiera de los directores titulares restantes también en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular por un año, debiendo ser designado su suplente. — Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Ley 19.550. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 2.822

O L R I G

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 26 de noviembre de 1978 y 18 de febrero de 1980, pasadas ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, de esta Capital, quedó constituida la sociedad **OLRIG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, con domicilio legal en la calle Carabelas 291, 8º piso A, de esta Capital, y una duración de 99 años, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 1.059 del 25 de marzo de 1980. — Socios: Osvaldo Ernesto Livio, argentino, casado, comerciante nacido el 31 de diciembre de 1944, L.E. 7.743.661, y doña María Alicia Fraguglia de Livio, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de octubre de 1942, L.C. 4.523.382, domiciliados en Carabelas 291, 8º piso A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación de máquinas para y vinculadas a la construcción, viales y anexos, sus repuestos, insumos, herramientas y productos referidos a los rubros enumerados, pudiendo realizar todos los actos y contratos vinculados directamente a tales fines. — Tomar representaciones y|o mandatos para actuar en nombre de fábricas extranjeras y tomar licencias de fabricación y pagar royalties de asistencia técnica. — Licitar y operar con el Estado. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital $ 10.000.000.— representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Acciones al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios manteniéndose en sus funciones hasta que una asamblea designe sus reemplazantes. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá designar un síndico suplente por el mismo término. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Osvaldo Ernesto Livio; Vicepresidente: María Alicia Fraguglia de Livio. — Síndico titular: Julio del Carmen Higa. — Síndico suplente: Jacinto González Segura. — Enm.: "9". Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 2.784

RIPLE FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Emilio Guillin, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|1|34, C.I. P.F. Nº 2.249.303, domiciliado en la calle Esmeralda 491; Carlos José Sánchez, argentino, casado, abogado, nacido el 3|2|33, CI.P.F. Nº 7.266.676, domiciliado en la Avenida Alvear 1583, 8º; Cirilo Jorge Barreto, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|5|43, C.I.P.F. Nº 5.304.964, domiciliado en J. de la Pena 290, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Juan Antonio Paoloca, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|6|11, C.I. P.F. Nº 1.369.227, domiciliado en la Avenida Callao 563, 4º, Dpto. "A". — 2) Fecha de Estatuto: 15|11|79 y aclaratoria del 15|1|80, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: RIPLE FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en Callao 563, 4º piso "A", Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad: Financiera: Por el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y|o asociación con las mismas para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, como asimismo, por compra, venta, permuta y|o administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos en cualquiera de los sistemas creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $ 10.000.000.— representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— cada acción. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco titulares, pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. L|T.: "la ciudad de Buenos Aires". No Vale. — S|T.: Callao 563, 4º piso, "A". Capital. Vale. — S|R.: 563. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 2.774

A M B L A Y O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura 157 del 11|9|79 y Rectificatoria Nº 15 del 8|2|80. — Accionistas: Ismael César Dobal, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años, L. E. 8.245.628, Montes de Oca 801, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Juan Domingo Ramírez Calovi, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, 60 años, C. I. 4.448.611, Bartolomé Mitre 3419, 6º A, Capital. — Nabil Nasif Bestauros, argentino naturalizado, soltero, comerciante, 39 años. C. I. 7.707.193, José Hernández 2150, 4º A, Capital. — Guillermo César Beraza, argentino, soltero, contador público, 28 años, C. I. 6.198.903, José Hernández 2150, 4º A, Capital, y Juan Carlos Tártara, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. 7.350.106, Manzanares 4411, Capital. — Denominación social: **AMBLAYO SOCIEDAD ANONIMA.** — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 616, Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, tambos o semilleros, la industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos, forestaciones y reforestaciones; tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas, recuperación de tierras áridas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Mineras: La explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva en un todo de acuerdo con el Código de Minería. Capital social: $ 60.000.000, que puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, por un año. Representación: A cargo del presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año reelegible. La Asamblea puede elegir un suplente por el mismo término y reelegible. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ismael César Dobal; vicepresidente: Juan Domingo Ramírez Calovi; director titular: Nabil Nasif Bestauros; directores suplentes: Guillermo César Beraza y Juan Carlos Tártara; síndico titular: Eduardo Carlos Oreste Caletti; síndico suplente: Vitaliano Caletti.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 2.666

LUZZIO ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Luzio, 33 años, italiano, casado, comerciante, C. I. 5.871.091, domiciliado en Salala 560, "B", Lomas del Mirador. — Raúl Alberto Lallana, 38 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. 4.407.151, domiciliado en Lavalle 723, Ituzaingó. — Florencio Luzzio, 28 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. 8.481.473, domiciliado en G. Brown 1237, Ciudadela. — Todos los domicilios de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 4|10|79. — 3) Nombre: LUZZIO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Caracas 65, 1º piso, "43", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De servicios: Mediante la promoción, ante residentes vecinales, de instalaciones de servicios eléctricos y de gas realizado a tales efectos la prestación de servicios profesionales en materia de asesoramiento, organización, estudios, investigaciones, análisis, evaluaciones de proyectos y trabajos económico-financieros, de ingeniería, viales, urbanísticos, demográficos y jurídicos. En todos aquellos casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo los estudios, investigaciones y demás actividades comprendidas en este objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas. De mandatos: Mediante la representación de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, gestiones de negocios y la administración de capitales y de bienes muebles e inmuebles. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Administración: A cargo de un directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. Representación legal: Coresponde al presidente. El estatuto autoriza la actuación conjunta de dos directores. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Florencio Luzzio; vicepresidente: Raúl Alberto Lallana; director: Antonio Luzzio. — Síndico titular: Juan Carlos Bonzano; síndico suplente: Rubén Darío Barragán.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 2.670

METALES PRECIOSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 23 de mayo de 1979, transcriptas en las Escrituras de fecha 10|7|79 y 21|1|80, los accionistas de METALES PRECIOSOS S.A., resolvieron aumentar el capital social y fijarlo por la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 479.850.000.

Buenos Aires, 20 de abril de 1980. — Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 2.531

C T

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ACCIONISTAS: Ricardo Monteagudo, casado, nacido el 31|10|45, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.777.790, domicilio: Italia 749, Adrogué; Francisco Javier Areso, soltero, nacido: 22|8|52, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.625.730, domicilio: Bdo. de Irigoyen 678, piso 4º, H; Juan Roberto Garrone, casado, nacido: 16|1|54, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.929.627, domicilio: Ayacucho 1204, piso 5º I; Aitor Pedro Areso, casado, nacido: 14|11|45, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.540.329, domicilio: Venezuela 3056, piso 2º, "9" y Lidia María Aldasoro de Ramallo, divorciada, nacida: 15|5|31, argentina, comerciante, L.C. Nº 7.7[illegible]7.316, domicilio: Paraná 554, piso 2º. Constituida: Escrituras del 18|3|79 y 2|1|80. Nombre CT, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS INDUSTRIALES. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción: Domicilio: Av. Corrientes 1373, piso [illegible] "C", Capital Federal. — Objeto: Selección, suministros o contratación de personal estable o temporario, técnico o profesional capacitado para desempeñarse exclusivamente en las áreas de producción en empresas industriales, comerciales y civiles, el suministro de información para informes pre-laborables. — Capital: pesos 5.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente por un año: Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Javier Areso, Vicepresidente: Juan Roberto Garrone, Vocales: Aitor Pedro Areso, Ricardo Monteagudo y Lidia María Aldasoro de Ramallo. Síndico titular: Miguel Angel D'Alessandro. Síndico suplente: Ronald Eduardo Rodríguez. — Testado: "55.0.-" no vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 2.530

ENRIQUE REYNOSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ENRIQUE Adolfo Reynoso, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avda. Triunvirato Nº 4836, 2º piso, "B", Capital, 56 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.498; María Sara Quijano de Reynoso, argentina, casada, maestra, domiciliada en Avda. Triunvirato Nº 4836, 2º piso, "B", Capital, de 54 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.447.368; Prin Alvaro, argentino, casado, ingeniero químico, domiciliado en Pico 4750, de la Capital Federal, 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.031.796; Belkis Celia Ethel Bonetto de Alvaro, argentina, casada, maestra, domiciliada en Pico Nº 4750, Capital Federal, de [illegible] años de edad, Libreta Cívica Nº 1.118.531. — 2º) Constituida el 5 de febrero de 1980. — 3º) ENRIQUE REYNOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMER-

CIAL. — 4º) Pico Nº 4750, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Ramo metalúrgico, construcción de estructuras metálicas, obras civiles de albañilería y hormigón. — La sociedad no practicará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni recurrirá al ahorro público. — 6º) Noventa y nueve años a patir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 v/n. cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea ordinaria. — 8º) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Directorio: Presidente: Enrique Adolfo Reynoso; Vicepresidente: Prin Alvaro; Directores titulares: María Sara Quijano de Reynoso y Belkis Celia Ethel Bonetto de Alvaro; Síndico titular: Edgardo Luis Leynaud y suplente: Marcela Rut Zapolanski. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 2.583

PFEIFFER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General y Extraordinaria simultánea celebrada el 26|10|79 y elevada a escritura pública el 30|10|79 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando, se reformó el Artículo 4º del Estatuto de "PFEIFFER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por aumento del capital social. Dicho acto fue conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.135 del 6|3|80, quedando el mismo como sigue: Capital. Artículo 4º: El capital social es de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), representado por 8.000.000 de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ser comunicado al organismo de contralor.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 2.567

DAIKA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Palavecino, argentino, soltero, nacido el 12 de julio 1933, comerciante, L.E. Nº 5.589.868, domiciliado en Pobriata Abriata 2089, de Boulogne, Partido de San Isidro; y Elba Eloína Franicevic, argentina, soltera, nacida el 26 de octubre de 1949, comerciante, L.C. Nº 6.189.065, domiciliada en Gregoria Matorras de San Martín 2219, de Boulogne, Partido de San Isidro. — Fecha instrumento constitución: 18 de mayo de 1978 y complementada el 13 de setiembre de 1979, ambas ante el escribano Marcial Bustelo Girola a cargo del Registro Nº 21 del Partido de San Fernando. — Denominación social: "DAIKA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL. — Domicilio: Maipú 887, piso 3º, "F", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el tratamiento y bruñido de metales inoxidables por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, su industrialización, distribución, compra y venta, importación y exportación de estos metales. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, y podrán ser preferidas u ordinarias. — Organo de administración: Un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por un año. — La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. Integración de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Alberto Palavecino; Vicepresidente, Elba Eloína Franicevic; Síndico titular, Domingo José Grimaldi; Síndico suplente, Victoria Lucía Vázquez de Filogna. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: 1230; vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 162.000 — Nº 2.569

SAN EUSTAQUIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Labayru, casado en primeras nupcias con Ada Lía Colman, nacido el 19 de junio de 1945, con L.E. 4.523.128, comerciante, argentino, domiciliado en Talcahuano 68; doña Leonor Hortensia Parejo de Labayru, viuda de sus primeras nupcias de Eustaquio de Labayru, nacida el 16 de febrero de 1904, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 732.969; española, comerciante, domiciliada en Mansilla 3465, segundo piso; doña Ada Lía Colman de Labayru, casada en primeras nupcias con José María Labayru, nacida el 13 de abril de 1947, con Libreta Cívica 5.691.840, comerciante, argentina por opción, domiciliada en Talcahuano 68; doña Leonor Teodolina Labayru, viuda de sus primeras nupcias de don Mario Luis Serra, nacida el 23 de abril de 1934, con Libreta Cívica 3.221.022, comerciante, argentina, domiciliada en Coronel Díaz 1564, sexto piso "D"; Isabel Beatriz Labayru, casada en primeras nupcias con Augusto Jorge Galdós, nacida el 4 de junio de 1939, con Libreta Cívica 3.736.388, comerciante, argentina, domiciliada en Mansilla 3575, séptimo piso, Dpto. 23, y doña Susana Adelina Labayru, nacida el 9 de mayo de 1947, con Libreta Cívica 5.691.503, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Mansilla 3465, segundo piso; todos domiciliados en la Capital Federal. Constitución: Escrituras de fechas 20 desetiembre de 1979 y 12 de noviembre de 1979. Denominación: "SAN EUSTAQUIO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Talcahuano 68, de la Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La realización de operaciones inmobiliarias por sí o por terceros, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fracciones, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos 40.000.000, representado por 40 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública si antes no se hubiere abonado el impuesto fiscal correspondiente. Organos de administración y fiscalización: Directorio, Presidente, José María Labayru; Vicepresidente, Leonor Hortensia Parejo de Labayru; Directores titulares: Ada Lía Colman de Labayru, Leonor Teodolina Labayru, Isabel Beatriz Labayru y Susana Adelina Labayru; Síndico titular, Eduardo Alen; Síndico suplente, Delia Neridan Seambelar. El directorio es por tres años. El órgano fiscalizador por un año. Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Aprobación por Inspección General de Personas Jurídicas: El 27 de diciembre de 1979, según resolución 2.689. — Entrelíneas: tres: Vale. — Testado: dos: No vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 171.000 — Nº 2.758

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VICENTE PAGNOTTA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 100 de fecha 24 de marzo de 1980, Adolfo Ernesto Pagnotta que posee en VICENTE PAGNOTTA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 7.339 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Sr. Ernesto Pagnotta que a raíz de la cesión pasa a ser titular de 7.500 cuotas complementándose el capital con las 2.500 que posee el socio Samuel Alberto Tibeli; ambos socios revisten el carácter de gerentes estando la representación legal a cargo de ellos en forma indistinta. — Enmendao: "ambos". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Luvio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 2.884

ETILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, los señores Rodolfo Pablo Weinberg y Marion Blumenfeld de Weinberg, únicos socios de ETILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron aumentar el capital social en un millón novecientos cuarenta mil pesos a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y nueve y por consiguiente se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada así: Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos divididos en docientas mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea cien mil cuotas cada uno, y que ya han sido integradas en su totalidad.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 2.575

OLAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Cristina Corrado, L.C. 4.933.657, de 35 años de edad, domiciliada en Concepción Arenal 2387, piso 11, "E"; y Nilda Adhelma Puricelli, L.C. 0.720.963, de 53 años de edad; domiciliada en Inclan 2030, piso 17, "24", de esta ciudad; ambas argentinas, solteras, comerciantes. — 2º) Fecha de constitución: 16 de abril de 1980, escritura 59, Registro 940. — 3º) Denominación social: OLAPEL S.R.L. — 4º) Domicilio social: Concepción Arenal 2387, piso 11, "E", C.F. Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, comercialización de bazar vasos, papeles, hilos y artículos de bazar y cotillón. — 6º) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Pesos: Diez millones, dividido cien mil cuotas de pesos cien cada una, suscriptas en su totalidad por las socias e integradas totalmente en efectivo así: María Cristina Corrado 25.000 cuotas por la suma de pesos 2.500.000; y Nilda Adhelma Puricelli 25.000 cuotas por la suma de pesos 2.500.000. — 8º) Composición de los órganos de la administración: La administración estará en forma indistinta a cargo de las socias Corrado y Puricelli, quienes revestirán el cargo de gerentes. 9º) Organización de la representación legal: El uso de la firma es indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Denominación; vale. — Testado: razón; no vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 2.603

YONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salomón Cohen, casado, 46 años de edad, comerciante, domiciliado en Neuquén 2865, Capital, argentino, C.I. Pol. Fed. 3.325.109; Lidia Mauas, casada, 40 años de edad, domiciliada en Neuquén 2865, Capital, argentina, L.C. Nº 3.367.602. 2) Fecha de constitución: Contrato social con fecha 10 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: YONI S.R.L. — 4) Domicilio social: Neuquén 2865, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta y confección de ropas en general, comercializarlas, transformarlas, como así también importar o exportar mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con los rubros antes mencionados. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actúan en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Agregado: C.I. Nº 3.285.109 Policía Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 2.694

PERIPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha [illegible] de noviembre de 1979 Alberto Danilo Alanis, argentino, de 35 años, soltero, comerciante, domicilio en Billinghurst 1530 9º piso, dpto. "A" Capital Federal, L.E. [illegible]; Alberto José Nubile, argentino, de 32 años de edad, casado, L.E. 5.090.293, comerciante, domiciliado en Las Heras 1693, 3er. piso "B", Capital Federal; y Jorge Alberto González, argentino, de 31 años, casado, Contador Público, L.E. 5.033.697, domiciliado en Callao 1769, 8º piso, Capital Federal, constituyeron "PERIPLO S.R.L.", con domicilio social en Rodríguez Peña 1030, Capital Federal. El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización, al por mayor o menor de artículos de indumentaria, de tocador y perfumería, de artículos para la práctica de los deportes y marroquinería en general. A esos efectos se podrán aceptar y conferir representaciones nacionales y extranjeras. El plazo es de 20 años, pudiendo prorrogarse por un lapso igual si los socios manifiestan la voluntad de continuarla con seis meses de anterioridad al vencimiento del plazo. El capital social es de treinta millones de pesos. La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios con el título de gerentes. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Se requiere la firma conjunta de dos cualquiera de los

gerentes para: operaciones con inmuebles y constitución de derechos reales; compra, venta de bienes muebles registrables; constitución de prendas y otras garantías.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 2.695

WESTCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Jorge Beni, argentino, casado, nacido el 30|3|44, comerciante, L. E. Nº 4.435.354 y María Susana Kern, argentina, casada, nacida el 12|7|43, docente, L.C. Nº 4.747.933, ambos domiciliados en Guido 1530, Capital Federal; por escritura del 5 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad WESTCAL, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio social; Alsina 1583, 3º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación, la compra, venta el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de productos de la industria textil y de la indumentaria; Industriales: la fabricación de productos de la industria textil y de la indumentaria; Agropecuarias: la compra, venta y comercialización de general de productos agrícolos-ganaderos y la industrialización primarias de dichos productos; Forestaciones; y reforestaciones; la recuperación de tierras áridas y semi-áridas o no laborables en general; Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento y locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Capital social: es de $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Presidente: Ernesto Jorge Beni; Vicepresidente: María Susana Kern; Síndico titular: Matilde Berta Freitas; Síndico suplente: Carlos María Vidiri. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: compra, venta y comercialización: no valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 2.682

LA TORRE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interino a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Socios: Miguel La Torre, argentino, soltero, nacido el día veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, titular del Documento Nacional de Identidad número once millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve, expedido por Distrito Militar San Martín, Gregorio La Torre, italiano, casado en primeras nupcias con Graciela Mirta Varela, nacido el día dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta, titular de la Cédula de Identidad número siete millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y seis, expedida por Policía Federal, y Francisco La Torre, italiano, casado en primeras nupcias con Rosalía Miceli, nacido el día veinticinco de abril de mil novecientos veintiséis, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta, expedida por la Policía Federal, todos ellos industriales, domiciliados en la calle Pichincha número un mil veinticuatro de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: LA TORRE HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Albariño número un mil setecientos treinta y siete. — Plazo de duración: Cincuenta años corridos a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tendrá por objeto la fabricación de calzado de todo tipo y material para damas, caballeros y niños; la fabricación de prendas de cuero para vestir o decorar, la fabricación de valijas, carteras, portafolios, billeteras, cinturones confeccionados en cuero; la comercialización, importación, exportación, compra o venta de dichos artículos y de las materias primas, mercaderías, materiales elaborados, instalaciones, herramientas y|o maquinarias que fueren conducentes para la explotación industrial al comienzo señalada. Capital: Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). — Administración: A cargo de los socios Miguel La Torre y Gregorio La Torre. — Uso de la firma social: En forma indistinta. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Cuarto renglón: (interino) Dr. Helios A. Guerrero; vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 2.706

ALTOPIEDI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por acto privado de fecha 15|4|80. — Socios: Juan Carlos Altopiedi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|1|46, L.E. número 4.534.459, domiciliado en Peña 2140, Capital; Graciela Mónica Alvarez de Altopiedi, argentina, casada, contadora pública, nacida el 19|5|50, L.C. número 6.405.676, domiciliada en Paraguay 4660, 4º piso, Dpto. "D", Capital, y Daniel Osvaldo Altopiedi, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|5|50, L.E. Nº 8.406.332, domiciliado en Paraguay 4660, 4º piso, Dpto. "D", Capital, se constituye ALTOPIEDI HNOS. S.R.L. — Domicilio legal: Peña 2140, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, distribución y comercialización, en forma especial, de artículos para el amoblamiento e instalaciones de peluquerías, utilizando, como materia prima básica, material plástico, reforzado o no, o combinado con otros materiales, su importación y exportación, y en forma general todas las actividades enunciadas que se relacionen con la industria plástica y afines. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — Duración: De 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Administración y representación: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal uno cualesquiera de ellos, cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.726

NIEVES HERMANOS Y NAYAR HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel Marcelino Nieves, argentino, casado, comerciante, 65 años, L.E. Nº 375.904, domiciliado en Guido Nº 1830, 1º piso, Capital; Edgardo Gabriel Nieves, argentino, soltero, comerciante, 33 años, L.E. Nº 4.542.081, domiciliado en Guido 1830, 1º piso, Capital; Liliana Elsa Nieves de Botigelli, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.C. Nº 6.035.914, domiciliada en Avenida Quintana Nº 591, 10, "A", Capital; Rubén Hamilton Nieves, argentino, casado, comerciante, 58 años, C.I. Nº 1.586.593, Policía Federal, domiciliado en Pedro Echagüe Nº 3065, Capital; Rubén Esteban Nieves, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I. Nº 6.515.023, Policía Federal, domiciliado en Pedro Echagüe 3065, Capital; Jorge Alberto Nieves, argentino, casado, 25 años, C.I. Nº 6.933.105, domiciliado en Pedro Echagüe Nº 3065, Capital; Eduardo Nayar, argentino, soltero, comerciante, 40 años, C.I. número 4.569.068, Policía Federal, domiciliado en Avenida Rivadavia Nº 2678, 6º, "A", Capital; Lilia Nayar, argentina, casada, comerciante, 37 años, L.C. Nº 4.472.555, domiciliada en Montes de Oca Nº 1034, 1º piso, Capital; Salin Nayar, argentino, soltero, comerciante, 48 años, C.I. Nº 5.259.961, Policía Federal, domiciliado en Pinzón Nº 1239, 1º piso, Capital; Moisés Najar, argentino, casado, comerciante, 65 años, C.I. Nº 1.434.265, Policía Federal, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 1303, 4º piso, "B", Capital; Salomón Najar, argentino, casado, comerciante, 28 años, C.I. Nº 6.406.125, Policía Federal, domiciliado en Ituzaingó Nº 661, 1º piso, Capital; José Najar, argentino, soltero, comerciante, 25 años, C.I. Nº 7.300.094, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 1306, 4º piso, "B", Capital. — Razón social o denominación: "NIEVES HERMANOS Y NAYAR HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Avenida Sáenz Nº 857, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15|11|79. — Objeto social: Explotación comercial de la estación de servicio sita en la calle Francisco Madema Nº 2902, Capital, dedicada al expendio de combustibles, alquiler de cocheras, servicios de lavados y engrases, alineación, balanceo y otros similares; arrendamiento y|o venta de los locales de la Avenida Sáenz Nº 841 al 57, Capital; arrendamiento y|o venta de los locales de la calle Abraham J. Luppi Nº 841 al 51, Capital, y arrendamiento y|o venta de los puestos ubicados en el interior del Mercado Sáenz, sito en Avenida Sáenz Nº 857, Capital. — Plazo de duración: Diez (10) años a partir del día 1º|11|79. — Capital social: Se fija en $ 12.000.000, dividido en doce mil (12.000) cuotas de mil pesos cada una y está totalmente integrado por los socios por partes iguales. — Dirección, administración y uso de la firma social será ejercida indistintamente por los socios Rubén Esteban Nieves; Eduardo Nayar; Edgardo Gabriel Nieves y Salomón Najar. — Cierre del ejercicio comercial: 30|11 de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 2.708

DISTRIBUIDORA CARFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Claro Omar Eucarístico Segobia, argentino, casado, en primeras nupcias con Alvarina Alvarez, de 44 años, comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 3025, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.402.025; Alvarina Alvarez de Segobia, española, casada en primeras nupcias con Claro Omar Eucarístico Segobia, de 47 años, comerciante, domiciliada en Vélez Sarsfield 3025, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.409.337; Juan Carlos Boga, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María Delia Madrigal, de 50 años, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1465, 1º, "D", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.341.854; Hilda Margarita Dagna, argentina, soltera, 39 años, comerciante, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1465, 1º, "D", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.073.349. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 18|12|1979. — 3º) Denominación: "DISTRIBUIDORA CARFIL S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Estomba 3005, Capital. — 5º) Objeto social: Compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias viales y tractores. — 6º) Plazo duración: 10 años a partir del 18|12|79. — 7º) Capital social: $ 60.000.000. — 8º) Organización de la representación social: Claro Omar Eucarístico Segobia y Juan Carlos Boga, con el cargo de gerentes, los mencionados tendrán el uso de la firma social, en forma separada, indistinta o conjuntamente, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Distribuidora Carfil S.R.L. — Se requerirá la firma conjunta de todos los socios para la compra, venta de bienes inmuebles. Se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes y de una socia para los siguientes actos: Administrar o comprar por cuenta propia o ajena y por medio de sus gerentes o mandatarios a su cargo, bienes muebles, automotores y créditos, o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de permuta; vender o en cualquier otra forma enajenar los bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar o tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitro juris o arbitradores, prorrogar jurisdicción, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar, percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. — Se requerirá la firma de dos gerentes o de un gerente y una socia, para los siguientes actos: Solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como [illegible], aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o [illegible] renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores, donde hagan los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de ventas. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 213.000 — Nº 2.715

ANDAMIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada: 1) Manuel Víctor Marfaing, argentino, soltero, comerciante, de 55 años, C.I. Nº 2.725.632, Santa Elena 358, Capital; León Emilio Marfaing, argentino, soltero, comerciante, 40 años, L.E. 4.886.231; Prieto 926, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires; 2) 15 de abril de 1980; 3) ANDAMIOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Santa Elena 356, Capital Federal; 5) La construcción, venta, importación y exportación, y alquiler de andamios, estructuras metálicas, compresores y maquinarias para la construcción; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; 6) 25 años a partir del 1º de abril de 1980; 7) $ 15.000.000; 8) Ambos socios en calidad de gerente; 9) ambos gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 2.820

ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11|4|1980 ante Carlos A. Maino, al fº 177 del Registro 302 de Capital Federal a su cargo, los Sres. Domingo Francisco Peña, nacido el 29|6 de 1920, ingeniero civil, L.E. 3.019.159, Ciudad de la Paz 461, piso 7º, Dpto. C, Cap. Federal; José Garriga, nacido el 5|5|1946, técnico industrial, L.E. 4.544.572, Ayacucho 856, Florida, Prov. Bs. Aires; y Zelmira Norma Niño de Campos, nacida el 10|4|1934, comerciante, L.C. Nro. 3.234.094, Av. Cobo 684, Cap Federal, todos argentinos, casados en primeras nupcias; constituyeron las sociedad "ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Av Cobo 682, Cap. Federal, por el término de duración de 15 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Co-

mercio; la que tendrá por objeto la prestación de servicios integrales para la construcción, asesoramientos, proyectos, dirección y control de obras; estructuras, prefabricados, encofrados y reparaciones; compra y venta de materiales y partes para obras; instalaciones; contratación de obras y|o partes para terceros y|o por cuenta de terceros; construcciones civiles e industriales, pudiendo importar y exportar; con un capital social de pesos 15.000.000.— dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una; la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de los socios; el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 2.705

PAPELERA CHICLANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 1) Carlos Alberto Murgia, 33 años, L.E. 8.347.190, y Osvaldo Ismael Murgia, 38 años, L.E. 5.190.402, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Cramer 683, Bernal, Pvcia de Buenos Aires; 2) 14 de abril de 1980; 3º PAPELERA CHICLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ciudad de Buenos Aires, San Luis 3376, piso 6º, F; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de recortes de papel, de resago de papel en bobinas, coarrugado, cartones, cartulinas, planchas, cajas y envases; 6) 20 años a partir del 1º de abril de 1980; 7) Pesos 100.000.000.—; 8) Ambos socios en calidad de gerentes; 9) Ambos gerentes en forma indistinta; 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 2.818

F. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fechas de 10 de marzo de 1979 y 20 de marzo de 1979 y escrito del 15|4|80, las señoras Noemí Pérez de Icely y Marta Beatriz Scheffer de Cajal, ceden, venden, y transfieren la cantidad de cuotas que tenían en la sociedad F. I. S. R. L., a favor de los señores Nereo Carlos Córdoba y Sulma Cerica Tortorenzi de Neffat, por valor de $ 1.350.000 y 1.800.000 respectivamente. — S|r.: 1.350.000, 1.800.000 Vale. — E|l.: y escrito del 15|4|80. Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 2.793

E L I S I N T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 29 de febrero de 1980 entre los señores Alberto Agustín Podestá, con domicilio en la calle Moldes 1552, primer piso, departamento A, Capital Federal, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1942, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.405.812 y Julio Alejandro Guty, con domicilio en Coronel Díaz 1450, sexto piso, departamento A, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1946, con Cédula de Identidad Nº 6.781.834, ambos hábiles, en su carácter de únicos socios componentes de ELISINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de junio de 1979, bajo el Nº 1.743, libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Los socios resuelven aumentar el capital a la suma de siete millones de pesos ($ 7.000.000.-) y a tal efecto proceden a capitalizar en parte el saldo acreedor de sus cuentas personales. — Para ello se acompaña copia del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1979, que se encuentra asentado en el libro inventario Nº 1, rubricado bajo el Nº B 23.678 de fecha 12 de setiembre de 1979, en los folios 2 a 5 inclusive, y que debidamente firmado por los socios y profesional en Ciencias Económicas se hace parte integrante del presente. — En consecuencia de ello se procede a capitalizar del rubro "Cuentas personales de los socios", la suma de seis millones novecientos mil, en proporción al capital de cada socio. — Segundo: Se modifica la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente forma. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000.-), dividido en setenta mil cuotas de capital de pesos cien cada una de valor nominal, suscriptos por los socios en partes iguales; e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según contancias en los libros rubricados de la sociedad e incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 140 y 150 de la Ley Nº 19.550. — De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 2.782

ENVASES LINCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 marzo de 1980, se prorroga el plazo de la sociedad ENVASES LINCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hasta el 1º de agosto de 1990. — S|enciamado: Butty. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 2.817

MAR CHIQUITA CEREALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMPLIANDO el publicado el 4|3 del corriente, que por instrumento de fecha 11|10|79, doña Celia Adrogué, argentina, soltera, nacida el 22|11|33, L. C. 3.220.876, ama de casa, domiciliada en Austria 2624, piso 9º, Capital Federal, se incorporó a la sociedad MAR CHIQUITA CEREALES S. R. L., en calidad de socia titular de 80.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. — E|líneas: Ampliando el publicado el 4|3 del corriente. Todo vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 2.780

EDICIONES DEGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de julio 31 de 1979. — Socios: Juan Carlos Cáceres, de 39 años de edad, argentino, casado, comerciante, C.I. número 4.715.864 (P.F.), domiciliado en Austria 1998, 13-48, Capital; Luis Roberto Barone, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, C.I. 10.578.515 (P.F.), domiciliado en Avda. Directorio 3954, Capital; Hugo Eduardo Calvo, de 46 años de edad, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.002.343 (P.F.), domiciliado en Igualdad 1135, Capital; Roberto Condino, de 45 años de edad, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.637.805 (P.F.), domiciliado en Espartaco 786, Capital, y José Fernández Crespo, de 45 años de edad, argentino, casado, comerciante, C.I. número 2.866.286 (P.F.), domiciliado en Yerbal 364, 5º, Capital. — Denominación: EDICIONES DEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle San Luis 3177. — Plazo de duración: 20 años a partir del 31 de julio de 1979. — Objeto: Edición, importación, exportación y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general y el ejercicio o desempeño de comisiones, consignaciones y representaciones referida a dichas actividades. — Capital: $ 15.000.000 (quince millones de pesos). — Administración: A cargo de los socios. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de ellos. — Mandato en el Cargo: Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: julio 31. — 31 de julio. — Todo vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 2.742

E I F E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 644, 27 octubre 1978; 315, 25 junio de 1979; Asamblea General Extraordinaria 31 julio de 1978: unánime; adecuación de contrato a la Ley Nº 19.550. — "EIFEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años desde el 12 abril de 1966; su objeto: Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, salones de fiestas y bailables de confiterías, bares y restaurantes, así como la compra y venta de mercaderías destinadas a dicha actividad: capital $ 100.000 de los cuales $ 98.000 corresponden al comanditario y $ 2.000 al comanditado; administración el socio comanditado: con uso de la firma social, fiscalización 1 síndico titular y uno suplente por dos años; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Socio comanditado: Aurora Luisa Rodríguez, soltera, argentina, mayor de edad, L.C. número 0.850.689. Pasaje Juan Jacobo 2045, Capital. — Ciudad Pasaje. — Valen. — S|R.: "Eifel". — Vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 2.764

C O N T I V A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTIVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — I) Constitución: Acto privado del 31|3|80. — Socios: Jorge Mario Conti (C.I.P.F. 7.279.348), argentino, soltero, nacido el 10|9|1955, domiciliado en Madero 831, Cap. Fed.: Nora Beatriz Conti de Ferrua (L.C. número 6.028.992), argentina, casada con Víctor Angel Ferrua, nacida el 29|11|1948, domiciliada en Rodríguez Peña 1908, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, Benito Alvarez Martínez (C.I.P.F. Nº 5.193.711), español, casado con Nélida Noemí Soler de Alvarez, nacido el 22|9|1941, domiciliado en la calle Miguel Cané 2641, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo Buñol (L.E. Nº 7.727.861), argentino, soltero, nacido el 22|11|1942, domiciliado en la calle Wagner 1150, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — III) Domicilio Social: Calle Madero 831, Cap. Fed. — IV) Plazo de Duración: Veinticinco (25) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de respuestos y accesorios para la industria en general y en especial, la relacionada con las de caños, chapas, motores e instrumentos de medición para máquinas, abarcando tal actividad la compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia y|o de terceros. — VI) Capital: Se fija en la suma de sesenta millones ($ 60.000.000). — VII) Administración: A cargo de todos los socios, quienes la ejercerán indistintamente, requiriéndose la firma de dos de ellos para obligar a la Sociedad, haciéndolo con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Contival, Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Contival S.R.L." — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 2.771

MODUS OPERANDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 7 de enero de 1980, el señor Angel Florentino cede y transfiere a favor de los otros socios Carlos Alberto Domínguez y Joaquín Oscar Bordas, por partes iguales las mil ciento sesenta y seis cuotas y el condominio que tiene en dos cuotas de capital de la sociedad MODUS OPERANDI S. R. L., constituida por contrato del 7 de setiembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.591 del libro 75 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Modificándose las cláusulas del contrato en la siguiente forma: Cuarta: Correspondiendo por lo tanto mil setecientas cincuenta cuotas de capital a cada uno de los socios. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios indistintamente. — Séptima: La dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios. — S|R.: "Abril". — Vale.

Buenos Aires, 28 abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 2.769

L U G O S E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Santiago Benedetto, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de noviembre de 1919, domiciliado en Avenida del Trabajo Nº 2136 de Capital con C. I. Nº 2.149.618; Hugo Egisto Piazzi, argentino, divorciado, veterinario, nacido el 4 de abril de 1925, con L. E. número 4.462.219, domiciliado en Hidalgo Nº 324, piso 2 de Capital; María Luisa del Carmen Salerno, divorciada, argentina, química, nacida el 21 de junio de 1933, con L. C. Nº 3.166.164, domiciliada en Hidalgo Nº 324, piso 3, departamento A de Capital; Sara Kicis de Sardi, casada, argentina, bioquímica, nacida el 7 de noviembre de 1921, con L. C. Nº 3.166.013, domiciliada en San José de Calasanz Nº 889 de Capital; Ariel Gerardo Sardi, argentino, estudiante, soltero, nacido el 3 de octubre de 1960, con D.N.I. Nº 14.027.059, domiciliado en San José de Calasanz Nº 889 de Capital; Domingo Alfredo Sardi, casado, argentino, médico, nacido el 19 de enero de 1920, con L. E. 395.746, domiciliado en San José de Calasanz Nº 889 de Capital; Gustavo Raúl Schuster, argentino, casado, médico, nacido el 30 de agosto de 1931, con L. E. Nº 5.574.365, domiciliado en Monasterio Nº 661 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Enrique Nava, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de enero de 1931, con L. E. Nº 4.065.946, domiciliado en Vallejos Nº 2569 de Capital; Amelia Leonor Risso de Nava, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de octubre de 1928, con L. C. Nº 513.103, domiciliada en Vallejos Nº 2569 de Capital; Edgardo Filiberto Sardi, argentino, casado, dibujante, nacido el 21 de agosto de 1923, con C. I. Nº 2.179.232 domiciliado en Gregorio de Laferrere Nº 2134 de Capital; Héctor Jacinto De Martino, argentino, comerciante, casado, nacido el 6 de abril de 1924, con C. I. Nº 2.104.851, domiciliado en Francisco Bilbao Nº 2026 de Capital; Ernesto López, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 6 de octubre de 1923, con C. I. Nº 2.072.041, domiciliado en Dávila Nº 672 de Capital; Aldo Omar Arcucci, argentino, casado industrial, nacido el 12 de setiembre de 1933, con C. I. Nº 3.057.867, domiciliado en Zuviría Nº 2120 de Capital: Héctor Adelmo Arcucci, argentino, industrial, casado, nacido el 15 de enero de 1923, con

C. I. Nº 2.391.781, domiciliado en Víctor Martínez Nº 331 de Capital; Omar García, casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1930, con C. I. Nº 4.366.846, domiciliado en Casa 10, Manzana 12 de Ciudad Martín Güemes, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Ingelmo, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 17 de mayo de 1926, con C. I. Nº 2.489.998, domiciliado en Lautaro Nº 1073 de Capital; Norma Susana Sardi, argentina, soltera, médica, nacida el 3 de agosto de 1953, con L. C. Nº 11.018.254, domiciliada en San José de Calasanz Nº 883 de Capital. — Nombre: "LUGOSER S.R.L.". — Domicilio: Camacuá 858 de Capital. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y/o explotación, propios y/o ajenos, de colonias ganaderas, agrícolas, forestales frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades, la agricultura en todas sus formas y etapas, desde la siembra en toda especie vegetal y/o frutícola hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos e importación y/o exportación de productos agrícola-ganaderos, como así también todo aquello que sirva para manipulear, trasladar y/o depositar los productos en su estado virgen o manufacturados y materias primas y/o productos químicos para la fabricación, distribución y/o comercialización de fertilizantes en nuestro país y/o el extranjero. — Capital social: Es de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas sociales de $ 10 cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios Ernesto Ingelmo, Sara Kicis de Sardi, Domingo Alfredo Sardi, Ernesto López, Edgardo Filiberto Sardi y Alberto Santiago Benedetto en calidad de gerentes, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: Nava; Nava: Valen.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 2.752

CONSTRUCTORA NAHUEL HUAPI 2633

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 43, de fecha 29 de enero de 1980, Felipe Pellettieri, y José Testa, ceden 2.500 cuotas cada uno de la sociedad, "CONSTRUCTORA NAHUEL HUAPI 2633 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo los cesionarios quienes las adquieren en partes iguales: a) Analía Testa, argentina, soltera, nacida el 28 de julio de 1953, L.C. Nº 10.895.948, calle 381 Nº 3470 de Quilmes Oeste; b) María Antonia Rosalía Pellettieri, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1939, soltera, L.C. 3.798.962, Bermejo 52, Boulogne ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 2.888

B R E D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Luis Barrionuevo, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.932.627, hijo de Luis Roberto Barrionuevo y de Zulema Lagrosa, domiciliado en la calle Brasil 1046, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Raúl Alberto Doszel, argentino, soltero, de 33 años de edad, comerciante; Libreta de Enrolamiento 6.656.393, hijo de Jorge Doszel y de Verónica Doszel Becker, domicilio, Av. Córdoba 3421, piso 3º, Dpto. C, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura Pública de fecha 10 de julio de 1979, ante el Escribano de la Capital Federal Jorge Vast Salanouve, al folio 2.277, del Registro 429. — Denominación social: BRED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Córdoba 3421, piso 3º, departamento C, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la intermediación de la compra, venta de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques, lanchas y cualquier tipo de embarcación o aeronave, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros, en consignación o por cualquier otro medo legítimo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: Cuarenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos. — La Dirección y Administración estará a cargo de Roberto Luis Barrionuevo, en calidad de Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social el Gerente. — Testado: razón. No vale. — E/líneas: denominación. — S/raspado: Bred. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.788

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza a don GUSTAVO ALBERTO MENDEZ, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Méndez, Sergio Luciano y Méndez, Verónica Aída s/adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 24.000.— e. 8|5 Nº 2.707 v. 9|5|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo de la doctora Ana María Conde, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a CAYETANO AGLIANO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Landro, Alfredo c/Agliano, Cayetano s/división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 343 del C. Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 32.000.— e. 8|5 Nº 2.724 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAN ANTONIO CEREALES S.R.L.", Expte. Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, piso 5º, oficinas "D" y "F", de Capital. Fíjase hasta el día 12 del mes junio 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. La síndica es la contadora Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Lavalle 1206, de Capital.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasino, secretaria.

e. 8|5 Nº 633 v. 14|5|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días, que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ISIDORO, GAZZOLA E HIJOS S.A.", fijando hasta el día 22 de julio de 1980, la presentación de los títulos justificativos de créditos al síndico contador Rafael Alfredo Vidal, domiciliado en la calle Paseo Colón 823, Cuerpo "B", 2º piso. Se señala la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassalio, secretario.

$ 100.000.— e. 8|5 Nº 2.944 v. 14|5|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en juicio: "LALAYAN, JUAN s/quiebra", que se ha tenido por cumplido el concordato oportunamente homologado a fs. 328.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 8.000.— e. 8|5 Nº 2.950 v. 8|5|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "TOMBUT S.A., s/concurso prevetivo" se ha previsto señalar el día 11 de julio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Natalio Estrín, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, oficina 24. Se hace saber igualmente la designación de la audiencia del 23 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 170.000.— e. 8|5 Nº 2.687 v. 14|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 393, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos "EMPRESARIA S.C.A. y otros s/quiebra", V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de abril de 1980... notifíquese a Depositrónica S. A. C. F. I. y A. ... a efectos de que la misma conteste el pedido de extensión de quiebra dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial... Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 36.000 e.8|5 Nº 2.931 v.9|5|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día que en los autos: "Dimalyn S. R. L., s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", con fecha 18 de marzo de 1980, se resolvió calificar de culpable y fraudulenta la conducta del socio gerente GABRIEL ANGEL DJAMGOSSIAN (arts. 235, inc. 11, y 236, incs. 5º, 6º y 8º, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|5 Nº 689 v. 8|5|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica en los autos caratulados: "Corda, Raúl, s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 6.069, que por resolución de fecha 14 de marzo de 1980, se ha calificado la conducta de RAUL HECTOR CORDA como fraudulenta y culpable. La publicación ordenada será por el término de un día.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 8|5 Nº 690 v. 8|5|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos Luis Eesch, Secretaría Nº 44 del suscripto, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, declara abierto el concurso preventivo de "KEMDIT S.A.C.F.I.A.", con domicilio en Junta 2255 (artículos 5, 6, 11 y 12 de la Ley Nº 19.551), fijándose hasta el 25 de julio de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en Rodríguez Peña 408, piso 10, oficina 65, los pedidos de verificación de sus créditos y señalado la audiencia del 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas a efectos de la realización de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se efectuará en el mismo Tribunal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 160.000 e.8|5 Nº 2.912 v.14|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 16 de abril de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de BAITEXTIL PATAGONICA S. A. Síndico designado, Gilda Nardelli, con domicilio en Bartolomé Mitre 1232, piso 1º, A, Capital. Fíjase plazo hasta el día 1º de julio de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Exma. Cámara Comercial del 17 de abril de 1957.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 160.000 e.8|5 Nº 2.735 v.14|5|80

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LA ESCALLA S.A M.I.C.". Síndico actuante, Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, departamento 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. La junta de acreedores se celebrará en la Sala d Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 80.000 e.8|5 Nº 2.929 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a GONZALEZ LAPIDO, JOSE, con domicilio en Sayos 5937, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.8|5 Nº 573 v.8|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 2|5|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/4/80	ADA CELIA COLMAN DE FRASETTE	8/5	12/5/80	2.568	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/4/80	MARIA DEL CARMEN AUDELINA ALVAREZ DE AUBERDIAC	8/5	12/5/80	2.471	20.000
3	6	José María Irigaray	5/3/80	JOSE ANTONIO RUBEN VALDES DEL TORAL	8/5	12/5/80	2.477	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/4/80	ANGEL LUIS POGGI	8/5	12/5/80	2.463	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/4/80	MARTIN JAVIER MARTINEZ	8/5	12/5/80	2.448	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23/4/80	ALBERTO ALEJANDRO MOUTOUS	8/5	12/5/80	2.578	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/3/80	RAQUEL MARTINEZ DE CRIBIOLI	8/5	12/5/80	3.547	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25/4/80	OLGA ADELA CASTRO DE FERNANDEZ	8/5	12/5/80	2.568	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25/10/79	ANTONIA PONCE DE LEON DE CRIVIOLI	8/5	12/5/80	2.548	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28/4/80	MANUEL ROQUE SUAREZ	8/5	12/5/80	2.426	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28/4/80	SILVIA ANA MARIA WEISZ	8/5	12/5/80	2.597	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25/4/80	MARIA ANTONIA BAGNATO DE RUSCIO	8/5	12/5/80	2.518	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/4/80	NICOLAS SALURSO	8/5	12/5/80	2.433	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25/4/80	MARTA INES KASPAR Y/O MARTHA AGNES KASPER Y/O MARTA INES KASPER	8/5	12/5/80	2.610	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25/4/80	ALEJANDRO FRANCO	8/5	12/5/80	2.431	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24/4/80	MARGARITA EULALIA NAVARRO DE SARMIENTO O EULALIA MARGARITA NAVARRO DE SARMIENTO O EULALIA NAVARRO DE SARMIENTO	8/5	12/5/80	2.464	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17/4/80	ROSA REGINA DIAZ DE HERRERO	8/5	12/5/80	2.613	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23/4/80	ERMINDA RODRIGUEZ, VICENTE RODRIGUEZ Y VICENTE ATILIO RODRIGUEZ	8/5	12/5/80	2.580	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2/5/80	CATALINA WEST DE BOMBAL	8/5	12/5/80	2.549	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	29/4/80	GUILLERMO ABEL LAJE	8/5	12/5/80	2.611	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/3/80	CESAR GRAZIANO	8/5	12/5/80	2.497	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25/4/80	FELIPE ISASMENDI	8/5	12/5/80	2.438	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/4/80	PABLO SOLA Y MARGARITA STAMATI DE SOLA	8/5	12/5/80	2.563	20.000
10	19	Martín J. Durand	[illegible]/4/80	AIDA PURITA DE PARRETTA	8/5	12/5/80	2.579	20.000
10	19	Martín J. Durand	28/4/80	FRANCISCO REBOLLIDO	8/5	12/5/80	2.435	20.000
10	19	Martín J. Durand	29/4/80	FILOMENA SOLMO	8/5	12/5/80	2.486	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/4/80	ANATILDE MARGARITA MASCAZZINI O MATILDE MARGARITA MASCAZZINI	8/5	12/5/80	2.493	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23/4/80	ANTONIO BOLYOS	8/5	12/5/80	2.574	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2/4/80	ANTONIO PENIAMINIAN	8/5	12/5/80	2.507	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30/4/80	ALBINA ERMELINDA GALLI DE VILLAR OLIVEROS	8/5	12/5/80	2.593	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23/4/80	FLORA BARBAGALLO DE FONSECA	8/5	12/5/80	2.465	20.000
14	27	José Luis Caruso	24/4/80	MARIA ISABEL LOPEZ DE PERTIERRA	8/5	12/5/80	2.640	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30/4/80	ROBERTO SANCHEZ	8/5	12/5/80	2.581	20.000
15	30	José Luis González	21/4/80	VICTORIA DE LEO VDA. DE MAZZEO	8/5	12/5/80	2.468	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/4/80	HECTOR ERNESTO MARCHI	8/5	12/5/80	2.531	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/4/80	JULIO CASIMIRO NUÑEZ	8/5	12/5/80	2.676	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/4/80	ALBERTO JORGE GIANELLA	8/5	12/5/80	2.485	20.000
18	36	María Isabel Millán	18/4/80	CRISTOBAL Y NILDA FUNES	8/5	12/5/80	2.450	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/4/80	EMMA BRIGIDA FELISARI DE VERA	8/5	12/5/80	2.601	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/5/80	LUIS MLEKUZ	8/5	12/5/80	2.490	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/4/80	PEDRO DURSO Y MARIA FELICIDAD ALVAREZ DE DURSO	8/5	12/5/80	2.654	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14/4/80	MANUEL JOSE MORUJA	8/5	12/5/80	2.499	20.000
20	39	Luis José Carballido	20/4/80	MARIA CONSUELO DIAZ RUA DE NIPOTI	8/5	12/5/80	2.665	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/4/80	MANUEL NAVEYRA	8/5	12/5/80	2.577	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/4/80	AURELIA DI GIROLAMO	8/5	12/5/80	2.424	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/4/80	JOSE [illegible]	8/5	12/5/80	2.628	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/4/80	MOISE [illegible]RLICHSTEIN	8/5	12/5/80	2.495	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17/3/80	DELFOR SALVADOR ROSSI	8/5	12/5/80	2.461	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]	ANTONIO FREYRE O ANTONIO FREYRE PRIETO	8/5	12/5/80	2.444	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	[illegible]	LAURIANA DEL VALLE CORVALAN	8/5	12/5/80	2.605	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	MINA ROSENBLATT	8/5	12/5/80	2.625	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	LUIS FLOREZ	8/5	12/5/80	2.509	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/4/80	JUANA FRANCISCA BROCCHIERI DE COSTANTINO	8/5	12/5/80	2.445	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14/12/79	CARMEN ACOSTA VDA. DE ROBLES	8/5	12/5/80	2.554	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	[illegible]/12/79	ANA PITTALUGA DE ORERO	8/5	12/5/80	2.498	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/3/80	JUAN VAZQUEZ Y MANUELA FIGUEIRA	8/5	12/5/80	2.620	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18/4/80	FELIPE ALBERTO GONZALEZ BIRON	8/5	12/5/80	2.462	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9/4/80	LEOPOLDO ARGENTINO DASSO	8/5	12/5/80	2.542	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2/5/80	CARLOS ALBERTO LEON	8/5	12/5/80	2.510	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/4/80	SEVERO HORACIO GONZALEZ ROSSI	8/5	12/5/80	2.449	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30/4/80	WANDA LUZZATTI	8/5	12/5/80	2.459	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/11/79	EDUARDO COCORULLO	8/5	12/5/80	2.600	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/4/80	NELIDA NANDIN RODRIGUEZ DE VALCARCE	8/5	12/5/80	2.599	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2/5/80	MANUEL RODRIGUEZ	8/5	12/5/80	2.470	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/4/80	GABRIELA SERIAL GALLARDO DE CIRAUQUI	8/5	12/5/80	2.480	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10/4/80	ANTONIO BUSTO	8/5	12/5/80	2.446	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28/4/80	RAUL DOMINGO SANTILLAN	8/5	12/5/80	2.491	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9/4/80	ADELA FERNANDEZ DE GONZALEZ	8/5	12/5/80	2.472	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30/4/80	MARGARITA CAROLINA ROBERT DE COLLM	8/5	12/5/80	2.4[illegible]	[illegible]
30	60	Luis María [illegible]	28/4/80	MANUEL CARREIRA	8/5	12/5/80	2.[illegible]	[illegible]

e. 8/5 Nº 1.585 v. 12/5/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, San Martín, 25 de abril de 1980. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CATALINA PONTE DE RODRIGUEZ, C. I. Nº 6.182.545, P. F., nacida el 31 de julio de 1943 en Italia, provincia Agrigento, Pueblo Racalmuto, domiciliada en San Pedro 257, Villa Ballester. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del artículo 28 de la Ley número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Martín, 25 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e.8|5 Nº 695 v.8|5|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|5 Nº 691 v. 14|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 28 de abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña COELHO DA SILVA DE DIAS, MARIA LIZETE, nacida el día 20 de abril de 1937 en Albufeira, Portugal, poseedora de Cédula de Identidad número 10.081.099, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 28 Nº 1277 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 2, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 28 de abril de 1980. — Esther a Fusi de Raimondi, secretaria.
e.8|5 Nº 692 v.8|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don CERA MENDES CAMPANTE, ANTONIO, nacido el día 22 de enero de 1925 en Coimbra, Portugal, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.324.595 expedida por Policía Provincia, domiciliado en calle Diagonal 73 Nº 273 de La Plata, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.8|5 Nº 633 v.8|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 22 de abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado don PAWLUN CZESZIJ BLADIMIRO, nacido el día 3 de noviembre de 1950 en Colonia Fram, Itapua, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad número 8.879.014, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 17 Nº 1207 de La Plata, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele saber, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.8|5 Nº 694 v.8|5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 18 de abril de 1980. — Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a GUILLERMO ALFREDO GARCIA GARCIA, hijo de Bertina García García, nacido el 15 de setiembre de 1925, en Illapel, Coquimbo, Chile, soltero, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del decreto 2.367/78), fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 18 de abril de 1980. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 8|5 Nº 696 v. 8|5|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 18 de abril de 1980. — Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DAMIAN VINCI PAVIGLIANITI, hijo de José y Concepción, nacido el 22 de enero de 1945, en Limbadi, Catanzaro, Italia, casado, técnico químico, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto 2.367/78), fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 18 de abril de 1980. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 8|5 Nº 697 v. 8|5|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 18 de abril de 1980. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANITA CUPA CHAPIEWSKA, hija de Boleslawo y María, nacida el 16 de abril de 1921, en Chojnice, Pomerze, Polonia, casada, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto número 2.367|78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 18 de abril de 1980. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 8|5 Nº 698 v. 8,5|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 18 de abril de 1980. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ZBIGNIEW MARIANO STASZKIEWICZ KORDAS, hijo de José y Elena, nacido el 6 de agosto de 1918, en Lwow, Lwow, Polonia, casado, transportista, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento demás efectos (Art. 7 del Decreto número 2.367|78). Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 18 de abril de 1980. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 8|5 Nº 699 v. 8|5|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "CAMACHO, JOSE ANTONIO s|Carta de Naturalización". (Expediente Nº 197|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 31 de marzo de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don José Antonio Camacho, hijo de Juan Camacho y de Pura Peary, casado, agricultor y domiciliado en General Roca. — Fdo., Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca, 23 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.8|5 Nº 700 v.8|5|80

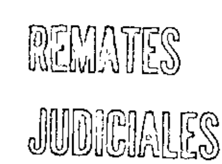
Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "VASQUEZ, JOSE SEGUNDO ROSA s|Carta de Naturalización". (Expediente Nº 321, año 1979), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 14 de abril de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don José Segundo Rosa Vásquez, hijo de José Rosa Vásquez y de Margarita Pérez, nacido en Río Bueno, provincia de Valdivia, Chile, el 12 de diciembre de 1929, casado, empleado y domiciliado en Ingeniero Huergo. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca, 28 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.8|5 Nº 701 v.8|5|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "MORENO, CORNELIO s|Carta de Naturalización". (Expte. Nº 219|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice. "General Roca, 31 de marzo de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don Cornelio Moreno, hijo de Reginio Moreno y de María Labrín, nacido en Freire, provincia de Cautín, Chile, el 14 de octubre de 1938, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet juez federal".
General Roca, 22 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.8|5 Nº 702 v.8|5|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "ZARATE, LUIS ANTONIO s| Carta de Naturalización". (Expediente Nº 301|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 31 de marzo de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don Luis Antonio Zárate, hijo de Domingo Zárate y de Hortensia Inostroza, nacido en Cherquenco, provincia de Valdivia, Chile, el 2 de setiembre de 1945, casado, empleado y domiciliado en Cipolletti. — Fdo., Rodolfo R. López Marquet, juez federal.
General Roca, 23 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.8|5 Nº 703 v.8|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 8 de abril de 1980. — "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don MANUEL SANCHEZ, hijo de Regino Sánchez y de Beatriz Díaz, nacido el 1º de enero de 1923, en Neila de San Miguel, provincia de Avila, España, casado, electromecánico, con instrucción, con Cédula de Identidad otorgada por la policía de Río Negro Nº 13.334 y domiciliado en esta ciudad. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el "Boletín Oficial" y fecho, archívese. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca, 24 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.8|5 Nº 704 v.8|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 17 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando.... Resuelvo: Cancelar la carta de ciudadanía argentina, otorgada en estos autos a don MARINO MOZO, hijo de Juan Mozo y de María del Tránsito Baladrón, nacido el 27 de abril de 1958, en Villanueva de Valrojo, Zamora, España, soltero, comerciante, con instrucción y domiciliado en Colonia Julia y Echarren, de esta jurisdicción, e imponerle una multa de quinientos pesos que deberá pagar dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de convertírsela en pena corporal, conforme lo dispone el artículo 37 de la Ley Nº 17.671, modificada por la Ley Nº 20.078. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas. Publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal.
General Roca, 23 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e.8|5 Nº 705 v.8|5|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un (1) día en el juicio: "BATTISTA OSVALDO RAFAEL c|FRANCESCHI DE BATTISTA, ROSA BEATRIZ s|divorcio" (Expte. Nº 13.675), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre los mismos, el día domingo 11 de mayo de 1980, a las 11, dos (2) lotes de terreno, sitos en Monte Grande, F.G.R., partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Almirante Brown esquina Terrero, designados con los Nros. 8 y 9 de la manzana "H". Lote 8: Sup. 222,45 y lote 9: Sup. 240,51 m2. Base $ 363.066 c/ uno. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente, se encuentran desocupados. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario
$ 24.000.— e. 8|5 Nº 2.719 v. 8|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en autos "IL GATTO S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº... que el día 13 de mayo de 1980 a las 13.30 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco, rematará en Block con una base de pesos 1.500.000, los bienes que se exhiben en Pasteur 277, 5 piso, oficina 105, los días 9 y 12 de mayo de 9 a 12 horas, y que se detallan: Gran mesa de trabajo para cortar tela, 9 sillas, un escritorio metálico, un extinguidor de fuego, 2 estufas a kerosene, 2 bidones plásticos, una estantería metálica, lote de cajas con retazos, 2 rollos de entretela, 7 carreteles de hilo grande, 60 carreteles de hilo distintos tipos, un lote de prendas sin confeccionar, y demás bienes inventariados en autos y que se exhibirán los días y en el lugar indicado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado: 5 por mil. Al contado. En efectivo, el comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 68.000.— e. 8|5 Nº 2.814 v. 9|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en los autos "LEDO, JUAN CARLOS c|CANALDA, JOSE ANTONIO" Expte. Nº 48.744|79, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en la calle Rivadavia 3238, piso 3º B Capital Federal, el día 19 de mayo de 1980 a las 16 horas, los siguientes objetos: Un grabador Toshiba; un escritorio de tres cajones fórmica en parte superior; tres puff de cuerina, dos iguales y uno distinto; una silla hamaca con deterioros, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar los días 15 y 16 de mayo del corriente año en el horario de 15 a 18 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 24.000.— e. 8|5 Nº 2.914 v. 8|5|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el bien inmueble ubicado en el primer piso de la Avenida Corrientes Nº 2244 de esta Capital Federal, nominado en el Registro de la Propiedad como unidades números 4, 5, 6, 7, 8 y 9. El bien está compuesto por la unificación de las seis unidades desarrolladas en el primer nivel con una superficie cubierta de 146,32 metros cuadrados y se encuentra desocupado. Con teléfono. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta redituable y declarados indisponibles. El bien se exhibe los días 15, 16, 19, 20 y 21 de mayo de 1980 en el horario de 14.30 a 18.30 horas. No adeuda Obras Sanitarias ni Impuestos Municipales, ni expensas comunes. Base $ 80.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 210.000 e.8|5 Nº 2.721 v.14|5|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por un día en autos "ANGEL CONORTI E HIJOS S. A. c| BACHELA, ENRIQUE" s|ejecutivo, Expediente Nº 36.376, que el martillero Alberto Miguel Teschi, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 14 horas, en la calle Rodamora Nº 4325, Capital Federal y lugar donde se encuentran y exhiben todos los días hábiles, en horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, inclusive, los siguientes bienes: Un televisor marca Astrar, pantalla grande, controles al frente, con elevador de voltaje y mesa de hierro, niquelada, con ruedas. Una heladera marca Coventri familiar, sin número visible. Una lustra aspiradora marca Elisca. Una máquina de coser marca Alaguano a pedal, con base de hierro, sin número visible. Un turbo circulador marca Destaco sin número visible. Una mesa redonda de fórmica, color crema. Tres sillas de armazón cromado y cuerina clara. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.8|5 Nº 2.767 v.8|5|80

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "DELTACITRUS S. A. s|quiebra", Expediente Nº 142.522, que el día 13 de mayo de 1980, a las 13 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco, con base de $ 10.000.000 (diez millones) y en block, rematará: veintinueve tambores de jugo concentrado (24 de limón, 4 de pomelo y 1 de naranja) con un peso total de 7.250 kilogramos, que se exhiben en el Frigorífico Metán, Metán 4111, Capital Federal, donde se encuentran en frío desde abril de 1977. Y además, sin base, una máquina de escribir Hermes. Una máquina de calcular Facit y otros muebles de oficina inventariados en autos a fs. 87|88. Los bienes a subastar se exhiben en Florida 142, 6º E, y en Metán 4111, los días 9 y 12 de mayo de 9 a 12 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 64.000 e. 8|5 Nº 2.815 v.9|5|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución", Exp. número 5.576|79, que el martillero Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º piso, Of. 910, T. E. 40-0311) rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. El 50 por ciento indiviso que la demandada posee en condominio del inmueble calle Maipú 966|62 de esta Capital. Se trata de un inmueble construido especialmente para su explotación en el ramo hotelería, de máxima categoría, en el cual, actualmente se desarrolla su actividad el Elevage Hotel, considerado Cinco Estrellas Internacional. El edificio se compone de diez pisos, entre piso, planta baja y dos subsuelos. En el segundo subsuelo se encuentra la boite Club Noir, garaje para huéspedes y el lavadero. En el primer subsuelo está instalado un café concert piano bar María la Vasca, un microcine, cabinas telefónicas y finalmente la playa de maniobras. En la planta baja: Hall central, conserjería, recepción y seis ascensores (3 destinados a pasajeros, 2 al servicio y un montacargas), pileta de natación y baños sauna y además un Snack Bar. En el entre piso existe un salón de té y la cabina telefónica (conmutador). En el primer piso funciona el restaurante Escoffir, salón de estar, bar, un Room service (para el personal) y la cocina. Del segundo al noveno piso inclusive se hallan las plantas habitacionales o sea el alojamiento de pasajeros propiamente dicho en ciento cuatro habitaciones aprox. con sus baños privados. En el décimo piso está el salón de conferencias. El inmueble se encuentra ocupado por la explotación hotelera de referencia, la que no está comprendida en la presente subasta. Deudas fs. 176 O.S.N. del 1º-64 al 6 79 pesos 74.055.141. Fs. 160. Municipalidad de Bs. As. del año 1975 al 79 $ 14.825.326. — Partida 450341. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, 5 por mil de sellado del boleto. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 9.288.492.899. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, indicándose, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal, y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, el que será reservado en Secretaría, y lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta y se le devolverá al oferente dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual, de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado, en efectivo o con cheque certificado la diferencia habida por tales conceptos. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 26 27 y 28 del mismo mes en el horario de 15 a 18 horas, con tarjeta que se retirará en las oficinas del martillero de 12 a 15 horas, todos los días hábiles. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 308.000.— e. 8|5 Nº 2.948 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en los autos: "CASARES S.A.I.C.F.I.A.G.F. c| YANQUEZ, CARLOS MIGUEL s|ejec. prend." Expediente 133.898|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 2440, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, un freidor m|Casares", modelo F-25 A Nº 1.775, de acero inoxidable a gas natural. Una cocina "m|Casares" modelo T—10—GN—Nº—1.776 de acero inoxidable, con juego de quemadores infrarrojo p|superior, 4 recipientes de acero inoxidable a gas natural. Base pesos 844.002. Al contado. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Artículo 565 C.P. Se exhiben todos los días de 9 a 11 horas en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando G. Galán, secretario.
$ 90.000 e.8|5 Nº 2.768 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, comunica por un día en autos: "QUIROZ, MIGUEL ANGEL c|COSTELLA, JUAN CARLOS s| despido", Expediente Nº 3.532|75, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 18 horas, en el local de la calle Rocamora Nº 4235 39, Capital, el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 3 del inmueble sito en zona sud de esta Capital Federal, Parroquia Vélez Sarsfield. Circunscripción I, con frente a la calle Ramón L. Falcón Nros. 5132|5134|5136, con entrada por el Nº 5132 de dicha arteria entre las calles Dante y Manzoni designado según título agregado a fs. 101|105 de autos. Superficie total funcional 178,62 metros cuadrados. Porcentual 18,62 por ciento con relación al valor terreno. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección 60. Manzana 124. Parcela 2. Consta de dos ambientes, baño, cocina completos, patio semicubierto y jardín en los fondos. Deudas: Municipales: $ 9.200 año 1978. O.S.N. pesos 16.753 año 1978 y según constancias notariales de fs. 69 no existen encargados ni administradores por lo que no se adeudarían suma alguna en concepto de expensas comunes. Ad corpus. Base: 50 por ciento de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 115|115 vta. o sea pesos 21.666.666. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. Miguel Angel de Virgilis, secretario.
$ 46.000 e.8|5 Nº 2.853 v.8|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a doña MARIA ADELINA CODAGNONE para que dentro de dicho plazo comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en autos "Gentile, Aurelio Matías s|sucesión", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 32.000.— e. 7|5 Nº 2.494 v. 8|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI, con domicilio en O'Higgins 2122, piso 2º "B"; Síndico: Dr. Horacio Terán Frías, con domicilio en Avda. del Libertador 1031, piso 4º "G", fijándose plazo hasta el 10|6|80 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 60.000.— e. 7|5 Nº 2.622 v. 13|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA AVELINA PONDAL DE MAZZOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. —
$ 20.000.— e.6|5 Nº 99.837 v.8|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse deslizado un error en el Boletín Oficial del 24|4| al 28 de abril de 1980.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a doña EVA GRACIELA MULHALL para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Cattaneo Vda. de De Mathia Aída O. y otro c|herederos de la sucesión Mulhall, Miguel Angel s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000.— e. 7|5 Nº 2.559 v. 8|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 833308, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, expediente Nº 41.920". Síndico: Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Avenida Córdoba número 1530, piso 9º, departamento 28, a quien a los fines de un nuevo período, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1980. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e.7|5 Nº 661 v.13|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra SELENE QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndico Jaime Gerszenson, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. — Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretario.

c. 5|5 Nº 581 v. 9|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra s|informes Art. 212, Ley Nº 19.551 (Provita S.A.) Incidente de Distribución de Fondos" se ha presentado proyecto de distribución parcial actualizado en los términos de la Ley Nº 21.488.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 24.000.— e. 7|5 Nº 2.582 v. 8|5|80

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de STORER S.A.C.I.F., habiendo sido designada síndica la contadora Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 1980, habiéndose fijado la reunión de la junta de acreedores para el día 13 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000 e.2|5 Nº 1.870 v.8|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica, por cinco días, la quiebra de FIME S.A.I.F. y A., con domicilio en Pepirí 642|648, o Pedro Ignacio Rivera, 6º piso "A". Es síndico el contador Jorge Emilio Dours, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de mayo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 1º de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 2|5 Nº 563 v. 8|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12| 1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3| 1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.

$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "3", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.18|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, del Dr. Dámaso José Uriburu Montes, comunica por cinco días, en autos: "Discon, Organización Sudamericana Diseño Contemporáneo S.C.A. s|quiebra"; síndico: Luis Alberto Pons, con domicilio legal en Solís 615, piso 1º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores del fallido, señor HECTOR RAMON LUDUEÑA, deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 5 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 2|5 Nº 564 v. 8|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, se comunica, por cinco días, la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1.040, al folio 191, del libro 78, tomo "A", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 834, de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 24|4|80 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 23 de julio de 1980 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el 24 de setiembre de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551|72.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

c. 6|5 Nº 628 v. 12|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "RELOJES SUDAMERICANA S.A.", expediente Nº 6.160; síndico, el señor Héctor Francisco Ureña, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 25 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|5 Nº 630 v. 12|5|80

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "MOURIÑO MANUEL", expediente Nº 6.773; síndico, el señor José Alberto Monfil, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 193, 3º "12", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 4 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|5 Nº 629 v. 12|5|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1980, se decretó la quiebra de TOPECO S.A.I.C., Síndica designada, doctora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|63. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 7|5 Nº 634 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.755.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|4|80	ESTHER CAROLINA FORRESTER DE ZUCCARI	7|5	9|5|80	1.926	20.000
3	6	José María Irigaray	28|4|80	JUAN DE ROSA	7|5	9|5|80	2.071	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	25|4|80	JUANA FLEMING, DAVID SILVANO FLEMING Y JUAN JOSE FLEMING	7|5	9|5|80	2.001	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|3|80	JOSEFA SALERNO DE PELLICER	7|5	9|5|80	1.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|4|80	FRANCISCO CAPRIA	7|5	9|5|80	1.995	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|4|80	ISABEL MORGENSTERN DE FRIEDMANN	7|5	9|5|80	2.072	20.000
7	13	Rolando Falke	28|4|80	SARA ESTELA DEL VALLE ARMESTO DE LOPEZ	7|5	9|5|80	1.936	20.000
7	13	Rolando Falke	25|4|80	JOSE ALBERTO SARDELLA	7|5	9|5|80	2.026	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|4|80	ERMELINA PUERTO	7|5	9|5|80	1.950	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|4|80	CARLOS ANTONIO PORRETTI	7|5	9|5|80	2.091	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|4|80	FRANCO VICTOR ALEJANDRO TREVISAN	7|5	9|5|80	1.948	20.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|80	RAMON RICARDO VEGA COLLANTE	7|5	9|5|80	1.991	20.000
10	19	Martín J. Durand	17|4|80	OSCAR CAMILO MERINI	7|5	9|5|80	1.928	20.000
11	21	Julio Campos	24|4|80	CONCEPCION ALESSIO VDA. DE NICASIO	7|5	9|5|80	1.969	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|4|80	VENCE, JOSE y REGINA IGLESIAS SOTO	7|5	9|5|80	2.104	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|4|80	BENITO FAUSTINO BAIGORRIA	7|5	9|5|80	2.040	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|4|80	MOISES CAMIONSCHU	7|5	9|5|80	2.111	20.000
14	27	José Luis Caruso	8|4|80	GINO BRANDINELLI	7|5	9|5|80	1.979	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|80	NELLY ETEL COLOMBET DE BAEZ	7|5	9|5|80	2.057	20.000
14	27	Guillermo C. Mercado	17|4|80	MARIA DE LOS DOLORES SANZ DE DUNAN	7|5	9|5|80	2.025	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4|80	JOSE ALFREDO ROMANO	7|5	9|5|80	2.090	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23|4|80	NICOLINA MASELLI DE AGRUSTI	7|5	9|5|80	1.927	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|4|80	GERTRUDIS BEISSINGER	7|5	9|5|80	2.106	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|4|80	[illegible]DICTO ICCOVICH	7|5	9|5|80	2.094	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|4|80	[illegible]CTOR MANUEL MEIS	7|5	9|5|80	1.988	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|80	ROBERTO RICARDO PEREYRA	7|5	9|5|80	2.058	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|2|80	SALVADOR TUNDIS y MARIA CARUSO	7|5	9|5|80	2.039	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|4|80	ANTONIO MAZZARONE	7|5	9|5|80	1.955	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|80	FIDEL MONTALTO	7|5	9|5|80	1.940	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|79	SOFIA SEGOVIA DE FRIERO	7|5	9|5|80	2.037	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|3|80	PEDRO ISASI	7|5	9|5|80	2.034	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|80	EDELMIRO RODRIGUEZ	7|5	9|5|80	2.076	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20|3|80	ENZO TRANQUILO QUARTIROLI, VICTOR ERNESTO QUARTIROLI y HUMBERTO AMILCAR QUARTIROLI	7|5	9|5|80	1.997	20.000
26	51	Julio César Dávolos	22|4|80	NORBERTO VICENTE PATERNOSTER	7|5	9|5|80	1.953	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|4|80	DAVID RUBINSTEIN	7|5	9|5|80	2.066	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|4|80	DOLORES JESUSA PAZOS DE DOEYO	7|5	9|5|80	2.039	20.000
28	56	Danile Rubén Tachella	8|4|80	FRANCISCO PARANDA	7|5	9|5|80	2.003	20.000
28	56	Danile Rubén Tachella	25|4|80	PABLO MARTINEZ	7|5	9|5|80	2.034	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|4|80	AURELIO MOREYRA	7|5	9|5|80	1.959	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|80	VICTOR EDDI	7|5	9|5|80	2.105	20.000
20	55	Amelia C. Pascuali	28|4|80	JESUSA IGLESIAS DE ADAN	7|5	9|5|80	1.365	20.000
20	59	Amelia C. Pascuali	22|4|80	LEON KNOLL	7|5	9|5|80	2.017	20.000

e. 7|5 Nº 1.593 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|3|80	DOLORES ARIZA DE VIDAL	7|5	9|5|80	2.132	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|80	SALVADOR PEDRO GALEY	7|5	9|5|80	2.293	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|4|80	ANTONIO TROIANO	7|5	9|5|80	2.233	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|4|80	RICARDO ADALBERTO PANELO	7|5	9|5|80	2.224	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|4|80	OSCAR KOSSACK	7|5	9|5|80	2.232	20.000
3	6	José María Irigaray	24|4|80	FLORINDA BIZARRO DE DEL CASTILLO VELASCO	7|5	9|5|80	2.254	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|4|80	ANTONIA SANTOLIQUIDO DE MACCIONE	7|5	9|5|80	2.109	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|4|80	LATEGUI LUCIO	7|5	9|5|80	2.230	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|4|80	ANTONIO DOMINGO VASILE	7|5	9|5|80	2.133	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|3|80	ADRIAN PAZIO	7|5	9|5|80	2.135	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|4|80	FLORENTINA BELLO DE RIVARA	7|5	9|5|80	2.233	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|4|80	JOSE LISERRE	7|5	9|5|80	2.278	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|4|80	VICTOR GOLEBIEWSKI	7|5	9|5|80	2.284	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|80	BLAS FENNETTA	7|5	9|5|80	2.293	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|3|80	GERARDO BERKENBUSCH	7|5	9|5|80	2.373	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22|4|80	IGNACIO ERNESTO LEON MASEUN	7|5	9|5|80	2.158	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|4|80	JUAN RAMON CAMARASA	7|5	9|5|80	2.219	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|80	ARMANDO EMILIO LUKA	7|5	9|5|80	2.150	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|4|80	JUAN ANGEL ZAMBONI	7|5	9|5|80	2.301	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	RAUL RODRIGUEZ	7|5	9|5|80	2.379	20.000
11	21	Julio Campos	23|4|80	FRANCISCO MALENOVSKY	7|5	9|5|80	2.204	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21|4|80	JUAN JOSE GOMEZ	7|5	9|5|80	2.241	20.000
11	21	Julio Campos	11|4|80	SARKIS NAZAR JANSISIAN	7|5	9|5|80	2.196	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	23|4|80	CARLOS ALBERTO SAVIO	7|5	9|5|80	2.120	20.000
11	21	Julio Campos	19|3|80	MARIA ROSA IEBBA de TRANCUCCI, NICACIO ANGEL TRANCUCCI, MIGUEL TRANCUCCI Y NELIDA LANARI DE TRANCUCCI	7|5	9|5|80	2.358	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28|4|80	MANUEL BELLES	7|5	9|5|80	2.214	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	28|2|80	ROGELIO VIEJO	7|5	9|5|80	2.262	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|4|80	ANTONIO CASTELLANO	7|5	9|5|80	2.266	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|4|80	NERINA PETRONA LIETRO DE GAUNA	7|5	9|5|80	2.139	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|4|80	NELIDA CARLOTA CANEVARO DE NUÑEZ	7|5	9|5|80	2.143	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|4|80	LUIS BENJAMIN MANZO	7|5	9|5|80	2.236	20.000
14	27	José Luis Caruso	30|4|80	RAQUEL CAVALIERI DE ROS	7|5	9|5|80	2.304	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|4|80	MARIA DOLORES REAÑO	7|5	9|5|80	2.152	20.000
14	27	José Luis Caruso	21|4|80	RAMONA RODRIGUEZ DE MOGLIA	7|5	9|5|80	2.401	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|4|80	ANUNZIATA DE VITA DE SCHIARITI Y FRANCISCO SCHIARITI	7|5	9|5|80	2.264	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|80	ESTEBAN BONGIOVANNI Y MELBA CATALINA BONGIOVANNI DE DI LEO	7|5	9|5|80	2.201	20.000
14	27	José Luis Caruso	28|2|80	MARIA ESTHER CORTES	7|5	9|5|80	2.149	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|4|80	NAZARENO SENIGAGLIESI	7|5	9|5|80	2.360	20.000
15	30	José Luis González	29|4|80	ABRAHAM ISSAC POTAZ	7|5	9|5|80	2.151	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|80	VICTOR EUSEBIO o RAMON VICTOR EUSEBIO CORIA	7|5	9|5|80	2.162	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|80	FRANCISCO PANTALEONE	7|5	9|5|80	2.332	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|80	ISRAEL JOSE GORFINKIEL	7|5	9|5|80	2.122	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|80	BENJAMIN NEIMAN	7|5	9|5|80	2.260	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|80	JUAN CAPUTO, TERESA CAPUTO DE MANNINO Y CAMILA CUCCARO DE CAPUTO	7|5	9|5|80	2.281	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|2|80	HECTOR (o ADRIANO HECTOR) SONCIN y CARMEN PETRA RAFAGHELI DE SONCIN	7|5	9|5|80	2.206	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|4|80	CONSTANCIA ALBERTINI DE COCCARO	7|5	9|5|80	2.178	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|80	NELIDA MARIA DATTOLI DE CLAUSS	7|5	9|5|80	2.129	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|4|80	FRANCISCO REYNA	7|5	9|5|80	2.200	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|80	DOMINGA FERRARO Y FRANCISCA MARINO	7|5	9|5|80	2.203	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|4|80	ROBERTO ELISEO PASSARELLI	7|5	9|5|80	2.199	20.000
18	36	María Isabel Millán	10|4|80	PEDRO EDER ZALACAIN	7|5	9|5|80	2.382	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|80	ANTONIO GALLEGO Y MARIA BELBER	7|5	9|5|80	2.258	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|4|80	Blanca Ester Henriquez Pardo	7|5	9|5|80	2.158	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|4|80	OFELIA LEONOR CASSO DE MONTONE	7|5	9|5|80	2.335	20.000
20	39	Luis José Carballido	1|4|80	EMILIO AMBROSIO MANZI	7|5	9|5|80	2.136	20.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|4|80	VICTOR IEMMA Y ADELAIDA VAZQUEZ DE IEMMA	7|5	9|5|80	2.349	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|4|80	JOSE MARIA EDGARDO MARGARIDO	7|5	9|5|80	2.211	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|4|80	TERESA CALCIANO DE MINGRONE	7|5	9|5|80	2.380	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|4|80	JOLLY JOFRE DE DIAZ	7|5	9|5|80	2.195	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|80	GENEROSO VALLE	7|5	9|5|80	2.308	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|4|80	MARIA SCHIARITI DE FRANCOLINO	7|5	9|5|80	2.265	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|2|80	ALCIDES MARCIANO DEL YESSO	7|5	9|5|80	2.207	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|4|80	JOSE TELIAS y|o YASEF TELIAS	7|5	9|5|80	2.127	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	7|3|80	CARMEN CONCEPCION GIL DE CAMPS	7|5	9|5|80	2.240	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|4|80	ARMANDO FARAONI	7|5	9|5|80	2.164	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29|4|80	LEONILDA MARIA GERTRUDIS TORTELLO DE COPPOLA	7|5	9|5|80	2.159	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|80	RICARDO HIPOLITO SALGUERO	7|5	9|5|80	2.194	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|2|80	ROQUE CIMINIERI	7|5	9|5|80	2.261	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15|4|80	OLDRINO JOSE DOMINGO	7|5	9|5|80	2.382	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|4|80	PASCUAL CONTE	7|5	9|5|80	2.123	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|4|80	VIVIANA ROSAURA o VIVIANA ROSANA OCAMPO VILLAMAYOR DE SERRA	7|5	9|5|80	2.232	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|4|80	VALERIA HIDALGO VDA. DE BLANDO	7|5	9|5|80	2.218	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	FRANCISCA BAUZA DE FERRARIO	7|5	9|5|80	2.135	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|4|80	DAVID MARCOS SEREN	7|5	9|5|80	2.124	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|4|80	JOSE SALVADOR MATARRESE	7|5	9|5|80	2.160	20.000

e. 7|5 Nº 1.594 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|4|80	FEDERICO LOPEZ	6|5	8|5|80	1.749	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|4|80	MARCOS JOSE RANAZZO	6|5	8|5|80	1.832	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|4|80	FLORA TEVES	6|5	8|5|80	1.828	20.000
3	6	José María Irigaray	23|4|80	JORGE GUILLERMO NUIN	6|5	8|5|80	1.732	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|3|80	SERAFIN GONCALVES MARQUES	6|5	8|5|80	1.785	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|4|80	JULIO GOMEZ	6|5	8|5|80	1.767	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|4|80	GUILLERMO AGUERRONDO O GUILLERMO AGUERRONDO LOPEZ	6|5	8|5|80	1.385	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|4|80	DOMINGO GABANI	6|5	8|5|80	1.699	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|4|80	MARIA CERNE Y LUDOVICO RIJAVEC	6|5	8|5|80	1.819	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|4|80	PEDRO FIER	6|5	8|5|80	1.860	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|4|80	MARCOS GROISMAN O GROISMAN BLANK	6|5	8|5|80	1.757	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|4|80	DORA MARQUEZ	6|5	8|5|80	1.918	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|4|80	FRANCISCO FERRARI	6|5	8|5|80	1.725	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|4|80	DOLORES VARELA DE PLATAS, JULIA PLATAS DE ARIAS Y AURORA PLATAS DE ARIAS	6|5	8|5|80	1.697	20.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|80	MARGARITA CATALINA NICOLA DE ROBLEDO	6|5	8|5|80	1.775	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|4|80	EMILIA DEVOTO	6|5	8|5|80	1.698	20.000
11	21	Julio Campos	24|4|80	DOMINGA VICENTA CORDOBA	6|5	8|5|80	1.715	20.000
11	21	Julio Campos	23|4|80	DIEGO RAUL MAGALLANES	6|5	8|5|80	1.857	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|4|80	PEDRO JOSE GILABERTE	6|5	8|5|80	1.900	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vicay	25|4|80	EMILIO ALBERTO AGRAS	6|5	8|5|80	1.745	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15|2|80	VICTORIO SIVORI	6|5	8|5|80	1.852	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|4|80	EMMA GALLARDO DE REGARD	6|5	8|5|80	1.721	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|3|80	LIUBA BENIK DE NACHPITZ	6|5	8|5|80	1.689	20.000
14	27	José Luis Caruso	29|2|80	SUSANA CARMEN RODRIGUEZ DE AMADO	6|5	8|5|80	1.831	20.000
15	29	José Eduardo Russo	31|3|80	JOSE COZZO Y MARGARITA FIDANZA DE COZZO	6|5	8|5|80	1.744	20.000
15	30	José Luis González	21|4|80	ANA DI LELLO VDA. DE CASTIGLIONI	6|5	8|5|80	1.696	20.000
15	30	José Luis González	31|3|80	GUILLERMO ALFREDO BARCA	6|5	8|5|80	1.693	20.000
15	30	José Luis González	16|4|80	SALOMON CARLOS KOTLER Y ROSA KOTLER VDA. DE BASESKI	6|5	8|5|80	1.883	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|80	BLANCA PEREZ DE ALVELO	6|5	8|5|80	1.792	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|4|80	FRANCISCA ALVAREZ	6|5	8|5|80	1.720	20.000
18	36	María Isabel Millán	23|4|80	ISMAEL NICOLAS DE LA RIVA	6|5	8|5|80	1.746	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24 3 80	HUGO ANDRES KLEIN	6 5	8 5 80	1.851	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22 4 80	ROGELIO DOMINGO VINAN	6 5	8 5 80	1.703	20.000
20	39	Luis José Carballido	17 4 80	SERAFINA GIORDANO DE MASSO	6 5	8 5 80	1.768	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9 4 80	FAUSTO CARLOS FELIU SALZA	6 5	8 5 80	1.738	20.000
24	46	Rubén H. Malatesta	25 4 80	OSVALDO RUBEN BESOSTRI	6 5	8 5 80	1.711	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11 4 80	FILOMENA LA GAMMA DE LETTIERI	6 5	8 5 80	1.918	20.000
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	24 4 80	ALEJANDRINA BERNAT DE CASTRO RIFOLI	6 5	8 5 80	1.716	20.000
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	4 3 80	BERNARDO PEDRO MENTA	6 5	8 5 80	1.809	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21 4 80	MARIA TERESA ANTONIA LECHARDOY DE DI LELLA	6 5	8 5 80	1.758	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 3 80	MARIA VITTAR DE SITARAS	6 5	8 5 80	1.756	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18 4 80	EVA MARIA AUBONE DE WEDEKINDT Y PEDRO CARLOS ARTURO WEDEKINDT	6 5	8 5 80	1.829	20.000
27	53	Ana María Luaces	10 4 80	ROBERTO RENDA	6 5	8 5 80	1.723	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16 4 80	ELIAS SILBERG	6 5	8 5 80	1.825	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18 4 80	AGUSTINA DE MORENOS REY DE NUÑO	6 5	8 5 80	1.763	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24 4 80	ANGELA FURFARO DE COMMISSO	6 5	8 5 80	1.905	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23 12 79	ERNESTINA MORA	6 5	8 5 80	1.784	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22 4 80	HECTOR RAFAEL AMENDOLARA	6 5	8 5 80	1.842	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11 4 80	ANTONIA MORRONE VDA. DE DE LUCA	6 5	8 5 80	99.276	20.000

e. 6|5 Nº 1.592 v. 8|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Ledeiro	17 4 80	ANIBAL GENTILE	30	Defraudación.
4	111	Omar Alberto Facciuto	15 4 80	JUAN PEDRO MOLINA	5	Hurto.
4	111	Omar Alberto Facciuto	16 4 80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación Nº 45.521.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	15 4 80	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	30	Privación ilegítima de la libertad.
11	133	Rosa A. L. Gascilo	14 4 80	TERESA BAREA	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pellicori	16 4 80	ALBERTO CELESTINO SOBRINO	5	Falsa denuncia.
23	139	Enrique Mario Pose	31 3 80	MARIA CRISTINA FARGUS DE GARCIA, JULIO GARCIA y ALBERTO LUCONI	30	Estafa.
25	145	Vicente A. Cisneros	18 4 80	ROBERTO MARIO FAIENZA	30	Falsificación y/o adulteración de documento.
25	161	Daniel R. Carro	15 4 80	ALBERTO HORACIO SAGRERA	30	Hurto.
26	134	Susana Beatriz Parada	11 4 80	CARLOS NORBERTO ARRASCAETA LAGUNA	5	Homicidio culposo.
31	119	Carlos Angel Daray	16 4 80	JUAN CARLOS CANDELMI	30	Estafas reiteradas.
31	119	Carlos Angel Daray	15 4 80	JOSE ARANZANA	30	Estafa — Causa Nº 5.296.
33	170	Luis Alberto Macchi	14 4 80	RUBEN TARRIDO (alias "MORTAJA")	5	Robo.

e.2|5 Nº 1.065 v.8|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Nacional de Primera Instancia Correccional letra Nº 0, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 5|5 Nº 583 v. 9|5|80

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PERNIGOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del C. P. y estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 5|5 Nº 532 v. 9|5|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BENJAMIN CARLOS VILLAVICENCIO, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 13.959, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 6|5 Nº 632 v. 12|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del doctor Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR SABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.009 que se le sigue por infracción al artículo 295 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.7|5 Nº 666 v.13|5|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO GIANFALDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º, C. P.) en grado de reiteración, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 2|5 Nº 565 v. 8|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Fed. de 1º Instancia Nº 1, San Martín, Secretaría Nº 1, cita al Sr. ALFREDO ARTURO KOLLIKER FRERS, en autos caratulados: "Kolliker Frers, Alfredo Arturo s/ presunción de fallecimiento", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la Ley Nº 22.068 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 80.000 e. 5|5 Nº 1.994 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos EVA CRISTINA CARBALLO CORDOBA y CARLOS MARIA GIMENEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 30.893|78, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.771. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.7|5 Nº 665 v.13|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo JORGE MARCIAL ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3093|80, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 25 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 6|5 Nº 633 v. 12|5|80

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días a MARIA CARMEN, BEATRIZ DORA, ROBERTO COLODOMIRO, ADELINA ISIDORA, NELIDA NILDA, WALTER ANASTASIO, JUAN MARTIN ACUÑA Y BURGOS Y JUSTA ADELINA BURGOS DE ACUÑA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 67, Parcelas 7, 8, 9 y 10 según Título: Manzana 355, Lotes: 1, 2, 3 y 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Acuña y Burgos María del Carmen s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ricardo M. Zucchelino, secretario.

$ 120.000 e. 5|5 Nº 2.094 v. 9|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RICARDO AVACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|5 Nº 566 v. 8|5|80

CORRIENTES

El Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, cita y emplaza por dos (2) días a quienes sean herederos de D. SERGIO URTIAGA para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Verdún, Jesús Alberto c|Urtiaga, Sergio p|usucapion de buque", Expte. Nº 213|78, y a contestar la demanda que por usucapión del buque Nervión, ha iniciado Jesús Alberto Verdún en representación de la sucesión de don Juan José Verdún Zalazar.

Corrientes, 21 de marzo de 1980. — Carlos María Fernández, secretario.

$ 32.000.— e. 7|5 Nº 2.539 v. 8|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "CONSORCIO COP. LAVALLE 2327|31 c| BRUDER, JOSE y otros s|cobro de expensas" (Exp. 45.035) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de mayo a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad 72 del 5º piso identificada con el Nº 8 del edificio Lavalle 2327|31. Superficie cubierta 73,76 m2. Porcentual 0,58 por ciento. Desocupada. Base pesos 1.552.346. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar miércoles 7 y jueves 8 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 54.000 e.6|5 Nº 2.242 v.8|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "RONZON, BERNARDINO, y RE DE RONZON, PAULA M.E. s/sucesiones, s/incidente división de condominio", Expediente Nº 25.750, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 10 de mayo de 1980, a las 18 horas, en el Salón de ventas de

la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Gral. César Días Nº 3452, entre las C. Concordia y Campana, Capital Federal. Edificado en terreno que mide 8,66 ms. fte. NO.; 21,42 ms. de fondo costado NE. 23,88 ms. costado SO. y 9,20 ms. en el ESE. Lote 52, de la manzana 58. Ad corpus. Consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina y en altos una habitación. Desocupado. Base: $ 7.389.396. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, el cinco por mil. Todo en efectivo. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Visitas: Días hábiles, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 102.000.— e. 7,5 Nº 2.521 v. 9|5|80

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos CARRIL, JESUSA s,sucesión, Expediente 18.405, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 19, Departamento 15, piso 2º, de la finca calle Carlos Pellegrini Nº 1051, Capital Federal. Superficie cubierta 64,44 m2. Porcentual 1,47 por ciento. Ad corpus. Consta de tres habitaciones, baño y cocina. Desocupado. Base $ 5.404.337. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Danelo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales $ 47.910 (fs. 136) · O. Sanitarias $ 156.585 (fs. 133). Por expensas comunes, al 18|2|80 (fs. 135), pesos 1.722.757. Visitas: días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — María Celia García Zubiliaga, secretaria.

$ 108.000 e.6,5 Nº 2.251 v.8|5|80

—— Nº 30 ——

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el juicio: "ROMANO, JOSE, s/sucesión", Expte. Nro. 981, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 13 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Libertad 3257, entre las de Estanislao del Campo y Esteban Echeverría, cuyo lote de terreno mide: 8,66 m. de frente al Sudeste, por 44,52 m. de fondo. Superficie: 385,54 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Manz. 58, Parcela 18. — Casa desarrollada en una planta, antigüedad aprox. 35 años, regular estado de conservación. Consta de comedor, dos dormitorios, porch, cocina, baño toilette, terraza, pequeño depósito tipo baulera, lavadero y patio. La casa tiene dos accesos, el principal y otro lateral que conduce al fondo de la misma. El frente tiene jardín. Ocupa la señora Inés Marchetti de Romano, el inmueble se entregará totalemnte desocupado. Es condición de venta que el comprador prestará conformidad para que los fondos que deposite sean invertidos en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta a plazo fijo, por el término de 30 días, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo boleto de compraventa. — El escribano que deberá otorgar la escritura traslativa de dominio será designado por la señora María Luisa Alvarez de Romano. — Base $ 35.000.000, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 14 a 17 horas todos los días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 138.000.— e. 7|5 Nº 2.545 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría número 5, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|ESPELOSIN, OSCAR RAFAEL s|ejecutivo", expediente Nº 56.882, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 20 de mayo próximo, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Olavarría s|n, entre Cuyo y E. del Campo (hoy Irlanda), La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. La misma se compone de una sola planta, con dos habitaciones de material de 5 x 4 y 4 x 3, aproximadamente, con baño, la que se encuentra sin terminar. Mide 20 metros de frente por 42 metros de fondo, superficie total: 840 metros cuadrados. Posee bomba de agua, luz eléctrica, variedad de plantas frutales, de sombra, pinos, cactus, etc. El frente se halla separado unos metros de la casa y tiene defensas de madera tipo barrotes y un portón de entrada de dos puertas de madera. La calle es de tierra y posee luz eléctrica. A 1 1|2 cuadra, o sea la calle Juan Cruz Varela, corre ida y vuelta la línea de colectivos Nº 501, que llega hasta la estación La Reja y Moreno; a 3 cuadras se halla la ruta "Acceso Oeste", con doble mano de circulación, ex Gaona, ruta ésta que viene de Luján y llega hasta ahora hasta la estación Ituzaingó, pues se está trabajando en la misma hasta llegar a la Capital Federal; a 6 cuadras se encuentra la principal avenida de La Reja, A. Alfonsina Storni, con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos y a 10 cuadras en total, la estación La Reja. Base: $ 21.904.667, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de martes a viernes, inclusive, de 9 a 17 horas. Se deja constancia que la propiedad se subasta en el estado en que se encuentra, existiendo sólo en ella un ocupante que dijo ser cuidador.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 180.000 e.7|5 Nº 2.522 v.9|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "WONYK S.A. s||quiebra", Expediente 55.054, que el martillero Mario Novillo Díaz, (41-62,3) rematará el día 14 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: Un automóvil Fiat 600 E, año 1969, motor 2789746, chasis 2437608, patente C 236.177, que se exhibe en Sarmiento 1854, de 8 a 12 horas. Un automóvil Fiat 1500, año 1968, motor 6303, chasis 73:507, patente B 245 942, que se exhibe en Cangallo 1522, de 8 a 12 horas. En el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 40.000 e.7|5 Nº 2.543 v.8|5|80

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco (5) días en autos: "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra - s|Incidente de subasta de Camargo 318|20". (Expte. Nº 42.989|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad número 8 del primer piso de la finca ubicada en la calle Camargo 318|20, Capital. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, superficie total: 45,39 m2 "ad corpus". Porcentual: 4,10. El inmueble, se entrega desocupado, libre de gravámenes y se escriturará por ante el Escribano que designe el Juzgado. Todo ello como condición de la venta. Base: $ 15.000.000, al contado. Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 5 o|oo, en efectivo, en el acto del remate. — Visitar los días 9, 12, 13, 14 y 15 de mayo en el horario de 14 a 17.30. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Erolila A. González Vergara, secretario.

$ 170.000. —e.2|5 Nº 1.752 v.8|5|80

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S.A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Olliveri de la Ricga, Luis María Cortés Funes y Manuel Fernández, rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble de la calle Salta Nos. 1915|23 (hoy 1915|19), con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta ciudad, edificado en terreno que mide aprox. 16,50 m. de frente sobre Salta por 59,77 m. de fondo y 8 m. de frente sobre Pedro Echagüe por 16 m. de fondo; con una superficie total de 1.109,16 m2; consta de subsuelo de 435,94 m2., con planta baja de 1.027,7 m2., entrepiso de 642,92 m2. y 5 pisos altos con 2.369,68 m2., en conjunto, o sea un total edificado de 4.475,71 m2. "ad-corpus". — La venta incluye las máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08 y 762|71 y escrito de fs 826|7, con la base de $ 1.210.000.000, pagaderos así: El 10% por seña, el 40% al aprobarse la subasta y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4% de interés mensual sobre los saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El comprador constituirá domicilio en esta ciudad; debiendo gravar el inmueble con hipoteca en primer grado por el saldo del precio, por ante el Escribano que designe el Juzgado. — La Secretaría Nº 14 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º), recibirá ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha del remate, debiendo el oferente consignar su nombre, domicilio y el monto de la oferta, incluyendo boleta de depósito por el 10% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% por sellado fiscal, sobre la oferta. — En el acto del remate los importes serán abonados en efectivo o por cheque certificado a la orden de Luis M Cortés Funes. — Visitar a partir del 25 de abril, menos domingos, de 10 a 16 horas. — Informes y folletos en Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343, 45-6414, 35-2610, 566-5731).

Buenos Aires abril 16 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 600.000 e. 24|4 Nº 00.402 v. 8|5|80

—— Nº 20 ——

El Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, anuncia durante tres días en autos: "DE LA FUENTE, ANDRES c|LAHITTE, ADOLFO s|Ejecutivo", Expte. número 6.111, la subasta del siguiente bien: una propiedad en Morón, partido del mismo nombre, en Av. Pierrestegui 1740, edificada en un terreno de 380,10 ms. cuadrados. Consta de un galpón al frente y vivienda al fondo de 3 dormitorios, baño y cocina, ocupada por el demandado. — Base: $ 17.615.565. Al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Visitas: 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el martes 13 de mayo a las 14 horas, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Más informes: oficina del martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 78.000.— e. 6|5 Nº 2.154 v. 8|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 a cargo del doctor Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO O. c|DELLA ROSA, ADRIANA M. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de mayo de 1980 a las 11 horas en Avda. San Martín 1732, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado, marca Torino, modelo TS del año 1971, con motor Tornado número 7078706, y chasis marca Torino número 624-07932, totalmente equipado y para uso particular. Dominio C 405352 en el estado en que se encuentra, base pesos 14.000.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Expediente Nº 212087.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Jorge J. Peirano, secretario interino.

$ 78.000.— e. 6,5 Nº 2.248 v. 8|5|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9 de Capital Federal, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de mayo de 1980 a las 14 horas en el local de ventas de calle Tacahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Terex modelo 8240, Serie número 11.875, motor diesel General Motors modelo GM-8V71, serie Nº 70837030 de 275 HP usado completo año 1969. Base pesos 150.280.000, seña 30 por ciento, comisión: 10 por ciento al contado dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción de Capital Federal, entrega previa aprobación de subasta. El bien se exhibirá en días hábiles de 9 a 12 horas en el depósito de la actora, ubicado en ruta Panamericana Km. 34, acceso a Pilar provincia de Buenos Aires, medida ordenada en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.F.I.A. c|OLEOHIDAULICA SANTIAGO DEL ESTERO S. A. y otros s|Ejec. prendaria" Expte. número 10.735|79.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — El Secretario.

$ 90.000.— e. 6|5 Nº 2.249 v. 8|5|80

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en autos "AUTOGRAD S.A.C.I.F., c|PIÑEIRO GUILLEN MIRTA G. s| ejecución prendaria", Expte. Nº 182.774, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", Tel. 46-0853), rematará el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 11.30 horas en la Avenida Córdoba 3624, Capital, el siguiente bien: Un automóvil sedan 4 puertas, color negro, marca Peugeot, modelo 404 D - 9015, año 1978, motor Diesel indenor Nº D. 15964, chasis Peugeot 3132616, afectado a uso público. Base $ 10.452.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición los días 19, 20 21, 22 de mayo 1980, de 10 a 12 horas, en Av. Córdoba 3624, Capital Federal. Nota: Para el caso de fracasar la primera subasta, el bien, luego de media hora de espera, saldrá a la venta con la base de $ 5.226.000.

Buenos Aires, 28 de april de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 102.000.— e. 6|5 Nº 2.25[illegible] p. 8|5|80

—— Nº 26 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días, en juicio: "PIMARITO C.Y.F.S.A., c/SALVATIERRA, JUAN RICARDO, s/prendario", Expte. 2[illegible], que el martillero Nicolás A. Pellerití rematará, en Boedo 1726, Capital, el 19 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Boedo 1726, Capital, un automóvil usado, marca Dodge tipo sedán, modelo 1974, motor Chrysler Nº 4S0011292, chasis Nº RPA.047476. Dominio: Z-110123 del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Destinado al uso privado. Base $ 6.410.160. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Exhibición días hábiles de 10 a 12 horas, en Barros Pazos 1540/43, Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 54.000.— e. 7|5 Nº 2.491 v. 9|5|80

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA, c/ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCI, s/ejec. prend.", Expte. Nº 6.273, que el martillero César Martín Estevarena rematará, el día 16 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina metalúrgica operadora especial para producción en serie, con comando oleodinámico y servo mecanismo de control compuesto de los siguientes elementos, unidad operativa hidráulica, marca Denna, modelo U 09-5TP, Nº 348, con motor eléctrico, marca Corradi 3 CV, Nº 235356, un dad operativa hidráulica marca Denna, modelo U0120, Nº 029, con motor marca Corradi 5,5 CV, Nº 800751 equipo hidráulico de mando de las unidades operativas, marca Denna, Nº 233/11, mod. 4/7, con motor Corradi 2 CV Nº 827330; un equipo eléctrico de control 220|380 volts, marca Denna Nº 121/78; un equipo electrobomba refrigerante, marca Ferrari, 0,25 HP., Nº 0806; una mesa deslizante como accesorio. Base: $ 58.020.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero en efectivo. El bien se exhibe diariamente en la calle Echenagucía 850 entre el Nº 836 y 858.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 132.000. — e. 7|5 Nº 2.523 v. 9|5|80

—— Nº 36 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, de la Capital Federal, a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I. I.A., c/PIVA, HUGO M., y otro, s/ejecución prendaria", Expediente Nº 150.937, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 19 de mayo de 1980, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo 128, modelo CL año 1979, motor marca Fiat Nº 128A1 038 3552426, chasis marca Fiat Nº 128A 7001501, Dominio B 1564851, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 19.248.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$ 72.000.— e. 6|5 Nº 2.246 v. 8|5|80